

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante “la Compañía”) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado separado de resultados, el estado separado de resultados y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados de entidades de interés público en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Valuación de las reservas matemáticas, ver notas 3.O(ii) y 21 a los estados financieros separados	
<p>El monto de las reservas matemáticas es de S/ 2,490,967,000 al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>La valuación de las reservas matemáticas requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan supuestos clave con un elevado grado de juicio e incertidumbre, entre las cuales se encuentra probabilidades de fallecimiento y sobrevivencia, tablas de mortalidad, flujos futuros de efectivo esperados, entre otros.</p> <p>En este sentido, hemos considerado la valuación de las reservas matemáticas como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Involucramos a nuestros especialistas actuariales para apoyarnos con la revisión de la razonabilidad y suficiencia de las reservas matemáticas.▪ Obtuvimos un entendimiento sobre el proceso de estimación de las reservas matemáticas, que incluye la revisión de la metodología y los supuestos actuariales claves, así como los datos utilizados en los cálculos.▪ Evaluamos la razonabilidad de los modelos actuariales y los supuestos claves empleados en los cálculos de las reservas matemáticas, comparándolos con los requerimientos regulatorios vigentes y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.▪ Validamos la integridad y exactitud de la información contenida en las bases de datos utilizadas para la estimación de reservas.▪ Realizamos recálculos actuariales de las reservas matemáticas sobre los ramos de vida más significativos que mantiene la Compañía, comparándolos con los importes contabilizados.

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Valuación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados – SONR, ver notas 3.O(i) y 20 a los estados financieros separados	
<p>El monto de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados es de S/ 148,643,000 al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>La estimación de dicha reserva involucra técnicas actuariales de acuerdo a las metodologías establecidas por la SBS, utilizando patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, así como en supuestos sobre el comportamiento y evolución futura de los mismos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.



Valuación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados - SONR

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
La valuación de esta reserva involucra supuestos relacionados con el monto de los patrones esperados de liquidación y pago de reclamaciones y, debido a su naturaleza, existe un grado significativo de incertidumbre. En este sentido, hemos considerado esta valuación como un asunto clave de auditoría.	<ul style="list-style-type: none">▪ Involucramos a nuestros especialistas actuariales para apoyarnos con la revisión de la razonabilidad y suficiencia de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados.▪ Evaluamos la razonabilidad de los modelos y los supuestos empleados en los cálculos de la reserva SONR, comparándolos con los requerimientos regulatorios, supuestos de mercado y tendencias históricas.▪ Realizamos pruebas sobre la integridad y exactitud de la base de datos utilizados en los cálculos.▪ Realizamos un recalcu de la reserva SONR de los ramos más significativos que mantiene la Compañía, comparándolos con los importes contabilizados.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Subsidiaria, fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 27 de enero de 2026. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en su Subsidiaria bajo el método de participación patrimonial.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2025 y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2025 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.



Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

27 de enero de 2026

Refrendado por:

Emmerich, Córdova y Asociados

Giuliana Sanchez G. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 40085

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Contenido	Página
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados	2
Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Separado de Flujos de Efectivo	5 - 6
Notas a los Estados Financieros Separados	7 - 94

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estado Separado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	4	217,915	110,094
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	158,515	104,796
Inversiones disponibles para la venta	6	204,585	40,385
Inversiones a vencimiento	10	177,005	145,599
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7	837,153	963,183
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	8	113	151
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	19	348,853	384,116
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	20	562,027	1,104,141
Otras cuentas por cobrar, neto	8	108,298	110,739
Impuesto y gastos pagados por anticipado	9	88,647	94,617
Total activo corriente		2,703,111	3,057,821
Activo por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	21	184,467	221,690
Inversiones disponibles para la venta	6	242,392	117,034
Inversiones a vencimiento	10	3,088,310	2,559,037
Inversiones en subsidiaria y asociada	11	528	489
Inversiones en inmuebles	12	121,873	118,905
Otras inversiones	13	62,263	65,326
Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto	14	158,475	161,917
Otros activos, neto	15	45,215	57,321
Activo por impuesto a la renta diferido	26	48,786	71,777
Total activo		6,655,420	6,431,317
Cuentas contingentes y de orden	32	1,808,916	1,872,908
Pasivo			
Pasivo corriente			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	371,483	190,815
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	17	85,401	97,925
Cuentas por pagar a asegurados	18	93,648	149,048
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	19	511,689	543,985
Reservas técnicas por siniestros	20	1,258,829	1,518,061
Total pasivo corriente		2,321,050	2,499,834
Reservas técnicas por primas	21	2,979,234	2,649,609
Otras provisiones	22	17,943	13,557
Ganancias diferidas	23	323,628	355,871
Total pasivo		5,641,855	5,518,871
Patrimonio	24		
Capital social		635,800	550,800
Excedente de revaluación		3,262	4,812
Reserva legal		164,480	144,346
Resultados no realizados		(3,907)	(14,220)
Resultados acumulados		213,930	226,708
Total patrimonio		1,013,565	912,446
Total pasivo y patrimonio		6,655,420	6,431,317
Cuentas contingentes y de orden	32	1,808,916	1,872,908

Las notas adjuntas de la página 7 a la 94 forman parte de estos estados financieros separados.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Estado Separado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Primas de seguros y reaseguros aceptados	37	3,152,498	2,894,600
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	37	(346,908)	(196,868)
Primas netas del ejercicio		2,805,590	2,697,732
Primas cedidas	37	(682,029)	(789,909)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	37	(17,325)	(28,165)
Primas netas ganadas		2,106,236	1,879,658
Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados	37	(980,252)	(925,071)
Siniestros de primas cedidas	37	261,574	298,255
Ajuste reserva para riesgos catastróficos y MOCE	37	(5,743)	(4,206)
Recuperos y salvamentos	37	23,880	27,805
Siniestros, neto		(700,541)	(603,217)
Resultado técnico bruto		1,405,695	1,276,441
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados	37	(836,245)	(707,728)
Ingresos técnicos diversos	28 y 37	138,902	122,723
Gastos técnicos diversos	28 y 37	(331,978)	(350,148)
Resultado técnico neto	37	376,374	341,288
Ingresos de inversiones y financieros	30	269,811	239,077
Gastos de inversiones y financieros	30	(47,457)	(32,057)
Diferencia en cambio, neta	36.2.C(i)	(16,769)	(1,695)
Resultado de inversiones		205,585	205,325
Gastos de administración, neto	29	(334,182)	(335,404)
Utilidad antes del impuesto a la renta		247,777	211,209
Impuesto a la renta corriente y diferido	26(c)	(40,257)	(14,581)
Utilidad neta		207,520	196,628
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	25	0.326	0.309
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	25	635,800,000	635,800,000

Las notas adjuntas de la página 7 a la 94 forman parte de estos estados financieros separados.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Utilidad neta del año		207,520	196,628
Otros resultados integrales del año			
Diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta en inversiones de capital		18	37
Otros relacionados a reservas matemáticas		(540)	240
Ganancia (pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de capital		619	(3,450)
Instrumentos financieros de deuda		12,263	12,834
Impuesto a la renta relacionado a inversiones disponibles para la venta	<i>26(a)</i>	(2,047)	(1,238)
Otros resultados integrales del período		10,313	8,423
Total resultados integrales del período		217,833	205,051

Las notas adjuntas de la página 7 a la 94 forman parte de estos estados financieros separados.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones en circulación nota 24 (A)	Capital social nota 24 (A, E)	Excedente de Revaluación nota 24 (B)	Reserva legal nota 24 (C, E)	Resultados no realizados nota 24 (D)	Resultados acumulados notas 1 (E), 24 (A, E)	Total
Saldos al 1 de enero de 2024		501,949,792	501,950	4,812	129,803	(22,643)	188,270	802,192
Resultado integral								
Ganancia no realizada neta, por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	8,146	-	8,146
Otros	21(f)	-	-	-	-	240	-	240
Diferencia en cambio		-	-	-	-	37	-	37
Utilidad neta del año		-	-	-	-	-	196,628	196,628
Total resultado integral		-	-	-	-	8,423	196,628	205,051
Capitalización de resultados acumulados		48,850,208	48,850	-	-	-	(48,850)	-
Transferencia a reserva legal		-	-	-	14,529	-	(14,529)	-
Distribución de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	(80,000)	(80,000)
Aplicación del reglamento Resolución SBS N° 1143-2021	3.O(iii)	-	-	-	-	-	(13,314)	(13,314)
Ajustes por primas prorrogadas según Oficio SBS N° 14743 - 2023	3.O(ii)	-	-	-	-	-	(1,489)	(1,489)
Otros ajustes	24.C	-	-	-	14	-	(8)	6
Saldos al 31 de diciembre de 2024		550,800,000	550,800	4,812	144,346	(14,220)	226,708	912,446
Resultado integral								
Ganancia no realizada neta, por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	10,835	-	10,835
Otros	21(f)	-	-	-	-	(540)	-	(540)
Diferencia en cambio		-	-	-	-	18	-	18
Utilidad neta del año		-	-	-	-	-	207,520	207,520
Total resultado integral		-	-	-	-	10,313	207,520	217,833
Capitalización de resultados acumulados		85,000,000	85,000	-	-	-	(85,000)	-
Transferencia a reserva legal		-	-	-	19,662	-	(19,662)	-
Distribución de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	(93,000)	(93,000)
Aplicación del reglamento Resolución SBS N° 1143-2021	3.O(iii)	-	-	-	-	-	(24,186)	(24,186)
Aplicación de revaluación de inmuebles		-	-	(1,550)	-	-	1,550	-
Otros ajustes	24.C	-	-	-	472	-	-	472
Saldos al 31 de diciembre de 2025		635,800,000	635,800	3,262	164,480	(3,907)	213,930	1,013,565

Las notas adjuntas de la página 7 a la 94 forman parte de estos estados financieros separados.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		207,520	196,628
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación	12(a) y 14	13,730	15,401
Amortización de otros activos	15(a)	16,673	22,316
Recupero por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	7(d)	(3,466)	(1,283)
Provisión (recupero) por deterioro de otras cuentas por cobrar	8(d) y 29(a)	1,772	(455)
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar de alquileres	8(d) y 30(a)	231	77
Reservas técnicas por primas		342,664	317,520
Utilidad en la venta de inversiones en valores		(299,503)	(6,843)
Amortización por consumo de sepulturas	13(b)	4,040	5,127
Provisión para fluctuación de valores	30(a)	(38)	18
Valoración de inversiones y diferencia en cambio de inversiones		129,713	(8,253)
Otras provisiones		22,211	26,136
Utilidad en venta de inmuebles y otros activos		(8,524)	(42,070)
Provisión por deterioro de inversiones	5(b), 6(b), 10(b) y 30(a)	21,414	7,960
Impuesto a la renta diferido	26(a)	20,944	10,828
		469,381	543,107
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
Cambios en los activos operativos			
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar por operaciones de seguros		129,496	(196,392)
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		35,263	(9,626)
Disminución de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		542,114	377,119
Disminución de cuentas por cobrar diversas		5,906	1,456
Disminución de gastos pagados por anticipado		5,968	25,107
Cambios en los pasivos operativos			
Aumento de tributos, participaciones y cuentas por pagar		8,759	7,806
(Disminución) aumento de cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		(12,525)	24,393
(Disminución) aumento de cuentas por pagar a asegurados		(55,400)	68,621
(Disminución) aumento de cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(32,296)	48,930
Disminución de reservas técnicas por siniestros		(259,232)	(328,581)
Disminución de otras provisiones		(16,601)	(14,774)
(Disminución) aumento de ganancias diferidas		(32,244)	72,999
Efectivo y equivalentes al efectivo neto proveniente de las actividades de operación		788,589	620,165

Las notas adjuntas de la página 7 a la 94 forman parte de estos estados financieros separados.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Actividades de inversión			
Ingreso por venta de inversiones en valores		1,187,629	269,060
Ingreso por venta de inversiones en inmuebles	12(e)	7,586	60,119
Pago por compra de inversiones en valores	5(b), 6(b) y 10(b)	(1,759,538)	(875,372)
Pago por compra de inversiones en inmuebles	12(a)	(4,697)	(4,552)
Pago por compra de activos fijos	14	(11,581)	(4,776)
Pago por compra de otros activos	15	(7,167)	(18,751)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(587,768)	(574,272)
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	24.E	(93,000)	(80,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(93,000)	(80,000)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		110,094	144,201
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		217,915	110,094

Las notas adjuntas de la página 7 a la 94 forman parte de estos estados financieros separados.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (antes Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., en adelante "la Compañía") es una sociedad anónima peruana, que nace de la fusión por absorción efectuada el 1 de junio de 2022 entre Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante "Mapfre Perú Vida") en calidad de absorbente y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante "Mapfre Perú") en calidad de absorbida. Como resultado de la fusión, todos los bienes, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas que correspondan a la sociedad absorbida fueron transferidos a la sociedad absorbente.

La Compañía es una subsidiaria de Mapfre Internacional S.A. (perteneciente al Grupo Mapfre de España), la cual posee el 99.59 % de participación en el capital social.

B. Actividad económica

La actividad principal de la Compañía comprende la contratación y administración de toda clase de seguros de vida, de sepelio, patrimoniales y salud, así como la realización de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS (en adelante Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo N° 1028. En adición, percibe ingresos por alquileres de inmuebles de su propiedad e intereses y dividendos por inversiones efectuadas libremente y/o de acuerdo con disposiciones emitidas por la SBS.

La Compañía desarrolla sus actividades en Lima y en provincias del Perú. Para ello, utiliza locales propios y arrendados (nota 29(c)). El domicilio legal de la Compañía es Avenida Armendáriz N° 345, Miraflores, Lima, Perú, inmueble de su propiedad.

La Compañía es propietaria del 99.99 % de las acciones de Corporación Funeraria S.A. en Liquidación (nota 11) (en adelante "la Subsidiaria") quien inició sus operaciones en febrero de 2001.

La Compañía, con el propósito de fortalecer sus operaciones y desarrollar sus actividades conexas con los seguros de sepelio, cuenta con seis parques cementerios ubicados en la localidad de Huachipa y en las ciudades de Chincha, Pisco, Piura, Ica y Chiclayo, así como de tumbas y nichos en diversos parques cementerios privados y beneficencias públicas (notas 3(l) y 13).

C. Estados financieros separados

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 13 de febrero de 2025.

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados para su aprobación en Sesión de Directorio. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación por integración global de estos estados financieros con los de su subsidiaria, en liquidación.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante los años 2025 y 2024, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2025 EF/30 del 19 de mayo de 2025, que aprueba las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.
- Resolución N° 004-2024 EF/30 del 2 de noviembre de 2024, que aprueba la Norma Internacional de información financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas; Información a revelar.
- Resolución N° 003-2024 EF/30 del 27 de setiembre de 2024, que aprueba la Norma Internacional de información financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- Resolución N° 002-2024 EF/30 del 19 de agosto de 2024, que aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024 así como el Marco Conceptual para Información Financiera.

B. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información presentada en Soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros separados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros separados comprenden: la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, la provisión para deterioro de cuentas por cobrar, la vida útil y el valor recuperable de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, las reservas técnicas de primas y siniestros, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta, y la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principios y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado separado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado separado de situación financiera corresponden a caja y bancos, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado separado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días y/o que se pueden ser pre cancelables o convertibles en efectivo cuando lo requiera la Compañía.

C. Inversiones financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7034-2012 y modificatoria, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

(i) *Inversiones a valor razonable con cambios en resultados*

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados y comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos y de inversión. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirida principalmente para efectos de ser vendida en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por lo cobros y pagos (intereses o dividendos), que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

(ii) *Inversiones disponibles para la venta*

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Las ganancias o pérdidas originadas en la variación del valor razonable del instrumento se reconocerán en el patrimonio hasta que los instrumentos sean vendidos o realizados, momento en el cual las ganancias o pérdidas que hubiesen sido reconocidas previamente serán transferidas y registradas en los resultados del período. El valor de mercado de las inversiones que no tengan una cotización regular será al costo. La actualización del valor contable de estas inversiones se realiza cada fin de mes.

(iii) *Inversiones a vencimiento*

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Los instrumentos de inversión en la categoría de valor razonable con cambios en resultados no pueden ser reclasificados, excepto en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por la SBS, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado separado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe a vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- En el caso un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otro día, momento en el que se reconocerá en el estado separado de resultados.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 7034-2012 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.

7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Reconocimiento del deterioro

El reconocimiento del deterioro se realiza de acuerdo con lo siguiente:

Inversiones disponibles para la venta

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado separado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

Inversiones a vencimiento

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución SBS N° 3198-2013 “Reglamento del Pago de Primas de Seguros”, las cuentas por cobrar se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- i. En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- ii. En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite E siguiente.

E. Provisión para deterioro de cuentas por cobrar

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS N° 7037-2012 y la Resolución SBS N° 3198-2013, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS N° 4008-2015, entró en vigor la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado separado de resultados.

Para el caso de las primas de pólizas con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado separado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado (acápite (P)).

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador.

Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado separado de resultados.

iii. Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado separado de resultados.

F. Operaciones con reaseguradores y coaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado separado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado separado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado separado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero. No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que sea permitido por disposición de la SBS.

Las reservas de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas de primas a cargo de reaseguradores son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

G. Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N° 7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos. Un producto financiero derivado será considerado como de cobertura si cumple con las siguientes condiciones:

- i. En el momento de iniciar la cobertura, existe designación y documentación formales de la relación de cobertura, así como del objetivo y la estrategia de gestión de riesgos con respecto a la cobertura. Esta documentación deberá incluir la identificación del instrumento de cobertura, de la posición cubierta y de la naturaleza del riesgo que se está cubriendo, y deberá indicar la metodología para calcular la eficacia de la cobertura;
- ii. La cobertura debe ser altamente eficaz en la consecución de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto y los resultados de las pruebas prospectivas y retrospectivas deben encontrarse en el rango 80%-125%.
- iii. Se designe como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de moneda extranjera.

Derivados implícitos

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado separado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones a vencimiento” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS.

H. Inversión en subsidiaria y en asociada

La Compañía registra la inversión en subsidiaria y en asociada por el método de participación patrimonial, es decir, reconoce en la determinación del resultado neto las utilidades o pérdidas proporcionales generadas por su subsidiaria Corporación Funeraria en Liquidación y su asociada Mapfre Perú S.A Entidad Prestadora de Salud. Los estados financieros de esta subsidiaria al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se preparan bajo NIIF.

Los estados financieros de la asociada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se preparan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, establecidos por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento de Salud. De acuerdo con este método, los dividendos recibidos en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión; asimismo los aportes de capital aumentan la inversión.

I. Inversiones inmobiliarias y otras inversiones

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, se puede elegir como política contable, entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

A la fecha de los estados financieros separados, la Compañía ha optado por mantener el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cabe indicar que esta situación de acuerdo a lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación de acuerdo con el método de línea recta. Cuando se opte por el modelo del valor razonable, los efectos se registrarán de forma retroactiva afectando el resultado acumulado del período en que se efectuó el cambio.

Las otras inversiones comprenden los parques cementerios, los cuales son tratados como unidades generadoras de efectivo y representan el precio de compra de los terrenos y los derechos de uso de terrenos para parques cementerios, así como el costo incurrido para la construcción de los mismos hasta su puesta en operación, el cual no supera su valor de mercado. Los costos de sepultura incluyendo las utilidades de los nichos y tumbas del parque, se amortizarán bajo el método de consumo, afectándose al rubro de siniestros o al rubro de gastos técnicos diversos según sea el caso.

J. Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo y depreciación acumulada

Se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada, y de ser aplicable, la provisión para desvalorización de activos de larga duración que se haya estimado. El costo inicial de los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultaran en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	20 y 33
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5 y 7

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado separado de resultados.

K. Intangibles

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años tal como lo establece la normativa SBS. El período y método de amortización se revisan al final de cada año para asegurar que estos sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos, y se ajustan en forma prospectiva.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, como es el caso de la marca, no se amortizan. La vida útil de este activo intangible es revisada al cierre de cada ejercicio del estado separado de situación financiera para determinar si los eventos y circunstancias continúan sustentando la vida útil indefinida para tal activo.

L. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento, está basada en la sustancia del acuerdo a la fecha de éste, dependiendo del uso específico del activo.

Los arrendamientos financieros, los cuales transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un bien arrendado, son capitalizados al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento son asignados entre los costos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de tal manera que se alcance una tasa de interés constante durante la vida remanente del pasivo. Los costos financieros son cargados directamente contra los resultados del ejercicio. Los costos capitalizados son depreciados en base a la vida útil estimada del activo respectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" y "Gastos de administración" respectivamente, en el estado separado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

M. Deterioro del valor de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado separado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

N. Contratos de seguro

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

i. Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa.

Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y, por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo con lo establecido por la SBS.

ii. Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene contratos de seguro de componentes de depósito.

iii. Derivados implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados.

En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

iv. Componentes de participación discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

v. Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

vi. Prueba de adecuación de pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplan con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en el acápite (O).

vii. Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

viii. Gastos de adquisición de contratos de seguro

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene gastos de adquisición diferidos (nota 9(d)).

ix. Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de las primas correspondientes.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Según el Oficio SBS N° 14743-2023-SBS del 29 de marzo de 2023 y Oficio SBS N° 30020-2023-SBS del 9 de junio de 2023, la SBS precisa que el reconocimiento del ingreso por primas para los riesgos de vida individual y de decesos, se debe realizar en función a la prima devengada y emitida en el mes, por lo que ya no corresponde reconocer la prima anual; precisando que las primas no vencidas (pendientes de emitir) se incluyen en el cálculo del mejor estimado de la reserva matemática. Asimismo indica que, en aplicación del Reglamento de Reservas Matemáticas aprobado según la Resolución SBS N° 1143-2021, se debe de reclasificar el saldo de las primas prorrogadas (que al 31 de diciembre de 2022 se mostraban neteando las reservas matemáticas) al rubro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros y extornar el ingreso asociado afectando a los resultados acumulados, de tal forma que el nuevo saldo del rubro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros corresponda solo a las cuentas por cobrar vencidas; asimismo las cuentas no vencidas se incluirán en la determinación de la reserva matemática.

O. Reservas técnicas

i. Reservas técnicas por siniestros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estimación de reservas técnicas por siniestros se calcula bajo lo establecido en la Resolución SBS N° 1856-2020, la cual establece que la reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la empresa derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE–Margin Over Current Estimate).

La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
 - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la empresa, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
- Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - ii. Reserva de los siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.

La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:

- Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular, como por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.
- Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros, como por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.

El Margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado separado de resultados.

ii. Reserva técnica por primas

Reserva matemática de vida, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo

La valuación de la reserva matemática debe sustentarse sobre las bases actuariales y con la aplicación de procedimientos actuariales, técnicos y estadísticos generalmente aceptados en la práctica actuarial.

Esta reserva corresponde al valor de las obligaciones por los seguros suscritos por la empresa de seguros, incluyendo los gastos de gestión interna, neta de las obligaciones del contratante. La SBS establece la metodología específica en normas de carácter general.

En los casos de los contratos en los que se haya establecido que el riesgo de inversión estará a cargo del contratante o asegurado, la reserva será calculada según la metodología establecida por la SBS.

Mediante Resolución SBS N° 1143-2021 "Reglamento de la Reservas Matemáticas" y su modificatoria en la Resolución SBS N° 3299-2022, se establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, vigente a partir del 1 de enero de 2023. El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. La Compañía debe evaluar el monto de la reserva matemática que debe constituir utilizando el criterio de mejor estimación actual de los flujos de efectivo futuros esperados (valor medio esperado). Asimismo, deben constituir un margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate) para cubrir la incertidumbre asociada al riesgo técnico de los flujos de efectivo futuros esperados de sus obligaciones. Este margen se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor de la reserva matemática sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.

Para el stock de pólizas de seguros de vida registradas hasta el 31 de diciembre de 2022 se estableció un método de amortización, el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre la reserva de acuerdo con el nuevo reglamento y la reserva bajo la antigua metodología más lo que ya se había reconocido, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en las reservas con frecuencia trimestral hasta el 30 de setiembre de 2026. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados.

Para el stock de pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 1 de enero de 2023, se deben seguir los lineamientos establecidos en esta normativa.

De conformidad con la Resolución SBS N° 1143-2021 “Reglamento de Reservas Matemáticas”, la Compañía viene registrando el ajuste de las reservas matemáticas de vida por la constitución de las diferencias establecidas en la aplicación de la nueva metodología de cálculo, el cual asciende a S/ 24,186,000 al 31 de diciembre de 2025 (S/ 13,314,000 al 31 de diciembre de 2024), (nota 24.E), neto de su reaseguro, el mismo que fue registrado con cargo a resultados acumulados, tal como lo establece la norma indicada.

La reserva que debe constituir para rentas vitalicias y seguro complementario de trabajo de riesgo es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se debe efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

El 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS N° 887-2018, la SBS dispuso un nuevo reglamento para la constitución de reservas matemáticas del seguro SCTR. A partir del 1 de enero de 2019, y mediante Resolución SBS N° 886-2018 emitida el 7 de marzo de 2018, se aprueba el uso obligatorio de tablas de mortalidad para el cálculo de las reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida (tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017), así como de aplicación gradual y obligatoria para el cálculo anual de la modalidad de retiro programado en el SPP, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de enero de 2019 inclusive, así como para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas del SCTR indicada en la resolución SBS N° 17728-2010. Las tablas también son aplicables para el cálculo de: i) reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019; ii) reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones; iii) reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.

El efecto de la aplicación de las nuevas tablas se reconocerá con frecuencia trimestral con cargo (abono) a resultados acumulados, durante un período de diez años. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Mediante la Resolución N° 17728-2010, se aprueba el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad: a) RV-2004 Modificada Ajustada (hombres y mujeres) tratándose de pensionistas por jubilación y jubilación anticipada en reemplazo de las actuales tablas de mortalidad RV-2004 Modificadas; y b) B-85 Ajustada (hombres y mujeres) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y beneficiarios en reemplazo de las actuales tablas de mortalidad B-85 (hombres y mujeres). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N° 309-1993, según los distintos tipos de siniestros estado de los mismos.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los 18 años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 21(e).

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas" del estado separado de resultados.

El 11 de agosto de 2023, se aprobó el Decreto Supremo N° 023-2023-SA mediante el cual se modifica el artículo 20° de las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo aprobadas por Decreto Supremo N° 003-98-SA, referida al Reajuste de Pensiones, con lo cual las pensiones pactadas en moneda nacional pueden ser reajustadas según el Índice de Precios al Consumidor que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática o el indicador que lo sustituya, o una tasa fija anual no menor de 2% con actualización en los períodos que se inician los meses de enero, abril, julio y octubre.

▪ ***Reserva técnica para riesgo en curso***

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido.

De acuerdo con dicha Resolución, la Compañía realiza una estimación de las primas no emitidas de riesgo ya asumido de forma mensual, con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y sustentadas en estadísticas propias de la Compañía. Las primas no emitidas de riesgo ya asumido se registran como una cuenta por cobrar y aplica reconocer sobre dichas primas todos sus componentes técnicos tales como; comisiones, reserva de riesgo en curso directa y cedida, primas cedidas, descuentos de primas cedidas y otros que formen parte de dicha estimación.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estimación realizada por la Compañía fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Prima de seguros	2,376	1,620
Siniestros no emitidos	(159)	12
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro	(429)	(3,925)
Primas netas	1,788	(2,293)
Primas cedidas	3,522	(1,440)
Siniestros cedidos no emitidos	(94)	10
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	(1,838)	2,828
Primas netas ganadas	3,378	(895)
Comisiones sobre primas de seguros	(1,242)	(445)
Resultado técnico neto	2,136	(1,340)

Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociados directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año). Al 31 de diciembre de 2025, tiene constituido una Reserva por Insuficiencia de Primas en seguros de accidentes y enfermedades, por un importe de S/ 2,411,000 (S/ 782,000 al 31 de diciembre de 2024).

▪ ***Reserva para riesgos catastróficos***

De acuerdo con la Resolución SBS N° 03661-2021 “Reglamento de la Reservas Catastróficas” del 30 de noviembre de 2021, la Compañía se adecuó a este reglamento en aplicación de su artículo 6° “Determinación de la reserva catastrófica cuando exista reaseguro catastrófico”, el cual indica que las empresas que cuenten con contratos vigentes de exceso de pérdidas catastróficas, pueden deducir los montos cedidos del importe de la reserva catastrófica, determinada de conformidad con el artículo N° 3 del Reglamento, y considerar como retención la prioridad o la suma de las prioridades de cada contrato (nota 21).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la reserva para riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituyeron por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado separado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico (nota 21).

P. Ganancias diferidas

Las ganancias diferidas corresponden principalmente a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado separado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N° 924-98, y los intereses cuando éstos devengan.

Q. Ingresos y egresos por operaciones de reaseguros

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas. Los gastos de comisiones a intermediarios, pendientes de pago, se incluyen en el rubro de "Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares" del estado separado de situación financiera.

Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguros y reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.

Las primas correspondientes a los contratos de reaseguro por exceso de pérdida se reconocen como gasto cuando se devengan.

R. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros; a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

S. Impuesto a la renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado separado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado separado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado separado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

T. Utilidad por acción

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación. Las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como si siempre estuvieran emitidas a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma en los años presentados.

U. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 37.

V. Combinación de negocios

La combinación de negocios representa la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. Corresponde a una combinación de negocios bajo control común, es decir, que están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de que tenga lugar la combinación de negocios, y ese control no tiene carácter transitorio. Se entiende como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad o negocio, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En el presente caso el control común lo ejerce Mapfre Internacional a partir del 1 de enero de 2008.

W. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado separado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo 13° de la Resolución SBS N° 7034-2012.

X. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros</i> (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza</i> (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las *NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera* y la *NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima* están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

Como se indica en la nota 2(A), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

4. Caja y Bancos

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Fondos fijos	474	432
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	62,078	32,462
Depósitos a plazo (c)	155,363	77,200
	217,915	110,094

- (a) La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y solo las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado.
- (b) La Compañía mantiene depósitos a plazo en diversas entidades financieras, los cuales son remunerados a una tasa de interés efectiva anual que fluctúa entre 3.25% y 4.30% en soles y de 3.35% en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2025 (entre 6.00% y 6.90% en soles y entre 4.60% y 5.65% en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2024), y tienen un plazo de vencimiento original menor a 90 días, excepto por dos depósitos a plazo que tienen vencimiento en el 2035 los cuales pueden ser pre cancelables o convertibles en efectivo cuando lo requiera la Compañía.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene S/ 47,287,000 en cuentas corrientes y depósitos a plazo, correspondientes a efectivo recibidos como contragarantías de pólizas de caución. En aplicación de la Resolución SBS N° 332-2023, vigente a partir del 1 de enero de 2025, dichos saldos, adicionalmente al registro en cuentas de orden, se registran en el rubro Caja y bancos, usando como contrapartida el rubro Depósitos recibidos en garantía (nota 16).

5. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Fondos mutuos y de inversión – locales (c)	114,292	78,320
Fondos de inversión – exterior (d)	44,223	26,476
	158,515	104,796

- (b) A continuación, se presenta el movimiento:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		104,796	70,805
Adquisiciones por suscripción		88,251	64,664
Rescate de cuotas		(30,834)	(36,524)
Valoración de instrumentos a valor razonable		3,339	5,680
Deterioro	30(a)	(12)	(552)
Diferencia en cambio		(7,025)	723
Saldos al 31 de diciembre		158,515	104,796

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (c) Corresponde principalmente a las inversiones en fondos mutuos y de inversión públicos locales gestionados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, las cuales son supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV). Las cuotas se encuentran denominadas en soles y en dólares, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de inversiones de cada uno de estos fondos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estos fondos se presentan a su valor razonable.

Estos fondos pueden invertir considerando sus propias estrategias, entre las que se encuentran; renta fija (emisión de bonos, compra de facturas y acreencias, préstamos directos con garantías específicas), renta variable (Private Equity) e inmobiliarios; así como de infraestructura.

- (d) Incluye participación en vehículos fiduciarios (fondos) inscritos en países del exterior, los mismos que cumplen con la normativa vigente en su país de origen y se dedican a estrategias de inversión alternativas.

6. Inversiones Disponibles para la Venta

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Resultados no realizados				Valor razonable	Resultados no realizados				Valor razonable
	Costo	Ganancias	Pérdidas	Deterioro		Costo	Ganancias	Pérdidas	Deterioro	
Porción corriente										
Instrumentos de patrimonio locales: (c)										
Certificados de depósitos negociables	101,432	6	(223)	-	101,215	-	-	-	-	-
Acciones cotizadas en bolsa	110	119	(26)	-	203	4,602	972	(26)	(1,791)	3,757
Fondos mutuos y de inversión	13,503	2,217	-	(6,743)	8,977	15,284	-	-	(7,459)	7,825
Bonos locales (*): (d)										
Bonos corporativos	53,234	-	(28)	-	53,206	21,769	31	(312)	-	21,488
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	5,822	-	(286)	-	5,536
Bonos titulizados	488	-	-	-	488	1,773	6	-	-	1,779
Bonos del exterior: (d)										
Bonos gobierno	23,705	-	(212)	-	23,493	-	-	-	-	-
Total inversiones disponibles para la venta – porción corriente	192,472	2,342	(489)	(6,743)	187,582	49,250	1,009	(624)	(9,250)	40,385
Porción no corriente										
Bonos locales (*): (d)										
Gobierno Peruano	176,255	722	(8,170)	-	168,807	80,941	199	(10,271)	-	70,869
Bonos corporativos	88,793	696	(1,131)	(9,809)	78,549	32,804	129	(2,008)	(1,633)	29,292
Bonos subordinados	7,056	226	-	-	7,282	9,917	9	(327)	-	9,599
Bonos del exterior: (d)										
Bonos corporativos	5,276	-	(519)	-	4,757	8,492	-	(1,218)	-	7,274
	277,380	1,644	(9,820)	(9,809)	259,395	132,154	337	(13,824)	(1,633)	117,034
	469,852	3,986	(10,309)	(16,552)	446,977	181,404	1,346	(14,448)	(10,883)	157,419

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el costo para los instrumentos de renta fija incluye intereses devengados ascendentes a S/ 4,206,000 y S/ 1,845,000 respectivamente.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Fondos				Total
		Certificados	Acciones	mutuos	Bonos	
Saldos al 1 de enero de 2025		-	3,757	7,825	145,837	157,419
Compras		158,267	-	-	626,356	784,623
Ventas		(58,407)	(2,700)	(230)	(592,048)	(653,385)
Variación de valor razonable		1,430	-	1,664	(693)	2,401
Reclasificación de contragarantías		-	-	-	166,951	166,951
Ganancia no realizada neta por cambios en el valor razonable		(75)	(854)	1,166	10,996	11,233
Diferencia en cambio		-	-	(1,655)	(12,717)	(14,372)
Deterioro	30(a)	-	-	207	(8,176)	(7,969)
Reclasificación	10(b)	-	-	-	76	76
Saldos al 31 de diciembre de 2025		101,215	203	8,977	336,582	446,977
Saldos al 1 de enero de 2024		-	4,042	9,869	177,573	191,484
Compras		-	-	-	98,028	98,028
Ventas		-	(462)	-	(84,143)	(84,605)
Variación de valor razonable		-	-	5,323	(496)	4,827
Constitución de contragarantías, neto		-	-	-	(47,968)	(47,968)
Ganancia no realizada neta por cambios en el valor razonable		-	136	-	3,906	4,042
Diferencia en cambio		-	7	92	701	800
Deterioro	30(a)	-	34	(7,459)	(53)	(7,478)
Reclasificación	10(b)	-	-	-	(1,711)	(1,711)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		-	3,757	7,825	145,837	157,419

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende principalmente los certificados de depósitos, así como fondos mutuos y de inversión.

En aplicación de la Resolución SBS N° 332-2023, vigente a partir del 1 de enero de 2025, dichos saldos, incluyen S/ 14,802,000 de contragarantías al 31 de diciembre de 2025, usando como contrapartida el rubro Depósitos recibidos en garantía (nota 16).

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos locales y del exterior se encuentran clasificados por clasificadoras de riesgo de alto nivel (nota 36.2.A(ii)).

En aplicación de la Resolución SBS N° 332-2023, vigente a partir del 1 de enero de 2025, dichos saldos, incluyen S/ 136,794,000 de contragarantías al 31 de diciembre de 2025, usando como contrapartida el rubro Depósitos recibidos en garantía (nota 16).

- (e) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

7. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros, Neto

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Primas y letras por cobrar (c)	947,198	1,097,096
Cargas aplicadas sobre pólizas (b)	(73,561)	(92,072)
Menos – provisión por deterioro (d)	(36,484)	(41,841)
	837,153	963,183

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende los siguientes productos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Unidad de seguros generales (i)	328,293	460,038
Unidad de autos (ii)	370,096	369,894
Unidad de salud (iii)	65,199	78,362
Decesos (iv)	34,930	35,854
Vida colectivo (v)	36,166	39,432
Vida individual (vi)	112,514	113,516
	947,198	1,097,096

(i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende las cuotas pendientes de cobro relacionadas con primas registradas por la Compañía, principalmente en los ramos de incendio, deshonestidad, todo riesgo contratistas, aviación, entre otros.

(ii) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende las cuotas pendientes de cobro relacionadas con primas registradas por la Compañía, en los ramos de seguro obligatorio de tránsito (SOAT) y seguros vehiculares.

(iii) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende las cuotas pendientes de cobro relacionadas con primas registradas por la Compañía, en los ramos de asistencia médica y accidentes personales.

(iv) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende las cuotas de las primas por cobrar de los seguros de sepelio que contratan los asegurados.

(v) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende las cuentas pendientes de cobro por contratos de seguro de vida grupal, mediante el cual se paga al beneficiario designado por el contratante al fallecimiento de éste la prestación establecida en las condiciones particulares y especiales suscritas por el titular del seguro.

(vi) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a las cuotas pendientes de cobro relacionadas con la prima anual registrada por la Compañía, referida a los productos de seguro de vida total y seguro de vida temporal, por las cuales se mantiene registradas reservas técnicas de primas.

(b) Este rubro corresponde a la obligación de exigibilidad proveniente del impuesto general a las ventas vinculadas con contratos de seguro, cuya deducción está dispuesta por la SBS.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (c) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Cuentas por cobrar no vencidas	732,556	77%	799,096	73%
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	92,014	10%	92,944	8%
De 31 a 60 días	47,418	6%	99,218	9%
De 61 a 90 días	12,273	1%	32,982	3%
Más de 90 días (*)	62,937	6%	72,856	7%
	947,198	100%	1,097,096	100%

(*) Incluye cuentas por cobrar de los ramos vida individual, decesos de largo plazo, rentas de jubilación entre otros, los cuales no están sujetos a deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar, y cuyas primas de manera individual, no incorporan un riesgo de crédito significativo.

- (d) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		(41,841)	(42,769)
Recupero por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio	28(a)	3,466	1,283
Castigos		-	(9)
Diferencia en cambio		1,891	(346)
Saldos al 31 de diciembre		(36,484)	(41,841)

La provisión de deterioro ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3(E). En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

8. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cuentas por cobrar por venta de sepulturas (b)		79,449	68,479
Cuentas de cobranza dudosa		24,996	25,952
Préstamo a asegurados (c)		13,929	12,552
Cuentas por cobrar a relacionadas	31(a)	3,367	6,637
Servicios en centros médicos		2,866	11,778
Intereses por cobrar en depósitos a plazo		4,372	3,399
Otras cuentas por cobrar		3,154	2,280
Depósitos en garantía		1,025	1,202
Arrendamientos por cobrar		751	365
Cuentas por cobrar a procesadoras de tarjeta de crédito		112	277
Adelanto de comisiones a intermediarios		30	1,104
Recupero de siniestros		-	134

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cobertura de valor razonable	16(g)	436	-
Cuentas por cobrar al personal		419	1,228
		134,906	135,387
Menos - provisión por deterioro (d)		(26,608)	(24,648)
		108,298	110,739
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio		113	151

- (b) Corresponde a cuentas por cobrar por ventas de sepulturas a clientes particulares en los Camposantos de Huachipa, Chinchá, Pisco, Piura, Ica y Chiclayo.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.
- (d) El movimiento de provisión por deterioro de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		(24,648)	(25,061)
Provisión por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio por cuentas por cobrar diversas	29(a)	(1,772)	455
Provisión por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio por cuentas por cobrar por alquileres	30(a)	(231)	(77)
Castigos y/o ajustes		(203)	73
Diferencia en cambio		246	(38)
Saldos al 31 de diciembre		(26,608)	(24,648)

La Compañía efectuó un análisis del riesgo de crédito de estas cuentas por cobrar sobre la base de los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 7037-2012, por lo tanto, la provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

9. Impuesto y Gastos Pagados por Anticipado

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Saldo a favor de impuesto a la renta (c)	25,182	39,338
Reaseguros no proporcionales – XL	40,974	16,715
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b)	-	9,465
Derechos de exclusividad (d)	6,854	16,398
Insumos de centros médicos	5,496	4,081
Inventario de ataúdes	1,101	1,660
Subsidios al personal	842	1,030
Alquileres	143	3,097
Entregas a rendir cuenta	565	366
Otros gastos pagados por adelantado	7,490	2,467
	88,647	94,617

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 el crédito fiscal se presenta neto del IGV por pagar presentado en el rubro de Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas (nota 16). Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado a la Autoridad Tributaria. En opinión de la Gerencia, este crédito será aplicado a los saldos por pagar de dicho impuesto en el corto plazo.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde al crédito por pagos a cuenta del impuesto a la renta pagado a la Administración Tributaria, neto del impuesto a la renta calculado a la fecha. En opinión de la Gerencia, este crédito será aplicado a los saldos por pagar de dicho impuesto de acuerdo con los valores calculados que se determinen en las declaraciones juradas anuales futuras.
- (d) La Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, contratos de comercialización con entidades de servicios financieros en los cuales se acordaron derechos de exclusividad para la colocación de seguros cuyos plazos de devengo corresponden al período de vigencia de cada contrato.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

10. Inversiones a Vencimiento

(a) Comprende lo siguiente:

	2025				2024			
	Costo instrumento	Intereses devengados	Deterioro	Costo amortizado (b) y (e)	Costo instrumento	Intereses devengados	Deterioro	Costo amortizado (b) y (e)
<i>En miles de soles</i>								
Bonos locales: (c)								
Bonos del Gobierno Peruano	1,672,496	31,748	-	1,704,244	1,238,779	26,515	-	1,265,294
Bonos corporativos	986,280	12,153	(15,332)	983,101	991,556	11,984	(1,899)	1,001,641
Bonos de arrendamiento financiero	2,311	84	-	2,395	9,348	84	-	9,432
Bonos subordinados	150,826	1,441	-	152,267	129,436	1,006	-	130,442
Bonos titulizados	58,354	89	-	58,443	83,955	93	-	84,048
	2,870,267	45,515	(15,332)	2,900,450	2,453,074	39,682	(1,899)	2,490,857
Bonos del exterior: (d)								
Bonos de Gobiernos del exterior	3,488	-	-	3,488	-	-	-	-
Bonos corporativos	358,967	2,410	-	361,377	213,025	754	-	213,779
	362,455	2,410	-	364,865	213,025	754	-	213,779
Total inversiones a vencimiento	3,232,722	47,925	(15,332)	3,265,315	2,666,099	40,436	(1,899)	2,704,636
Por vencimiento								
Corto plazo	-	-	-	177,005	-	-	-	145,599
Largo plazo	-	-	-	3,088,310	-	-	-	2,559,037
Total (b)	-	-	-	3,265,315	-	-	-	2,704,636

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		2,704,636	2,130,669
Compras		886,664	712,680
Ventas y liquidaciones por vencimientos		(202,003)	(141,098)
Variación costo amortizado		(15,012)	(9,616)
Diferencia en cambio		(95,461)	10,220
Constitución de contragarantías, neto		-	-
Provisión por deterioro con cargo a resultados del ejercicio	30(a)	(13,433)	70
Reclasificación	6(b)	(76)	1,711
Saldos al 31 de diciembre		3,265,315	2,704,636

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, los bonos locales han sido emitidos por diversas entidades del país y por el Estado Peruano, estos bonos son remunerados a tasas de interés entre 2.39% y 9.80% anual en dólares estadounidenses y entre 3.00% y 12.41% anual en soles y tienen vencimientos entre el 2026 y el 2055, inclusive. Al 31 de diciembre de 2024, los bonos locales han sido emitidos por diversas entidades del país y por el Estado Peruano, estos bonos son remunerados a tasas de interés entre 2.99% y 10.03% anual en dólares estadounidenses y entre 2.34% y 12.60% anual en soles y tienen vencimientos entre el 2026 y el 2055, inclusive.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos locales se encuentran clasificados por clasificadores de riesgo de alto nivel (nota 36.2.A (i)).

- (d) Al 31 de diciembre de 2025, los bonos del exterior comprenden bonos corporativos que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel y por Gobiernos Centrales, devengan tasas de interés entre 2.84% y 8.63% anual en dólares estadounidenses y tienen vencimientos entre el 2026 y el 2096, inclusive. Al 31 de diciembre de 2024, los bonos del exterior comprenden bonos corporativos que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel y por Gobiernos Centrales, devengan tasas de interés entre 3.379% y 7.566% anual en dólares estadounidenses y tienen vencimientos entre el 2025 y el 2096, inclusive.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos del exterior se encuentran clasificados por clasificadores de riesgo de alto nivel (nota 36.2.A (i)).

- (e) Los valores nominales, costo amortizado y de mercado de los bonos, se presentan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2025		
	Valor nominal (f)	Costo amortizado (b)	Valor de mercado
Bonos del Gobierno Peruano	1,692,162	1,704,244	1,747,387
Bonos corporativos	983,210	983,101	1,001,769
Bonos arrendamiento financiero	2,231	2,395	2,260
Bonos subordinados	157,496	152,267	162,503
Bonos titulizados	58,157	58,443	60,712
Bonos del Gobierno del exterior	3,867	3,488	3,653
Bonos del exterior corporativos	352,910	361,377	360,707
	3,250,033	3,265,315	3,338,991

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor nominal (f)	Costo amortizado (b)	Valor de mercado
Bonos del Gobierno Peruano	1,229,177	1,265,294	1,223,569
Bonos corporativos	1,002,595	1,001,641	1,006,782
Bonos arrendamiento financiero	9,077	9,432	9,232
Bonos titulizados	86,568	84,048	87,625
Bonos subordinados	134,059	130,442	135,535
Bonos del exterior corporativos	207,419	213,779	201,661
	2,668,895	2,704,636	2,664,404

- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital nominal de los bonos en la categoría de vencimiento que se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Años		
2025	-	141,970
2026	173,912	198,255
2027	136,522	178,612
2028	96,197	89,878
A partir del 2029	2,843,402	2,060,180
Saldos al 31 de diciembre	3,250,033	2,668,895

- (g) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

11. Inversiones en Subsidiaria y en Asociada

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Participación en el capital	Cantidad de títulos		Costo de la inversión		Valor patrimonial	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Corporación Funeraria S.A. en Liquidación (a)	99.99%	111,106	111,106	219	219	126	107
Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud (b)	1.40%	233,692	233,692	56	56	402	382
		344,798	344,798	275	275	528	489

- (a) Mediante Junta General de Accionistas de la Subsidiaria del 9 de noviembre de 2018 se aprobó la disolución y liquidación de Corporación Funeraria S.A. En ese sentido, se han derivado y transferido las operaciones funerarias, así como los activos susceptibles para el desarrollo de este negocio a la Compañía; para posteriormente liquidar los activos y pasivos remanentes de acuerdo con la normativa vigente.
- (b) El valor patrimonial de esta inversión en la Asociada fue determinado sobre la base de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

12. Inversiones en Inmuebles

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025			2024
		Terreno	Edificio	Total	Total
Costo					
Saldos al 1 de enero		85,147	44,144	129,291	150,601
Adiciones		-	4,697	4,697	4,552
Venta y retiros (e)		(861)	(1,849)	(2,710)	(27,281)
Reclasificaciones (d)		1,866	1,355	3,221	1,419
Saldos al 31 de diciembre		86,152	48,347	134,499	129,291
Depreciación acumulada					
Saldos al 1 de enero		-	(10,385)	(10,385)	(14,170)
Depreciación	30(a)	-	(1,953)	(1,953)	(2,536)
Reclasificaciones (d)		-	(2,027)	(2,027)	(2,912)
Ventas y retiros (e)		-	1,739	1,739	9,232
Saldos al 31 de diciembre		-	(12,626)	(12,626)	(10,386)
Valor neto en libros		86,152	35,721	121,873	118,905

(b) Los terrenos y sus edificaciones están destinados para el alquiler y/o venta y se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la renta mensual que producen dichos inmuebles ha generado ingresos por alquiler neto de gastos atribuidos por aproximadamente S/ 3,921,000 y S/ 2,726,000, respectivamente (nota 30 (a)). El plazo de alquiler de estos inmuebles es de vigencia anual y renovable a su vencimiento.

Los valores de mercado de los referidos inmuebles son de aproximadamente S/ 214,793,000, los cuales han sido determinados mediante tasaciones de un perito independiente, el mismo que excede en S/ 92,920,000 al valor neto en libros al 31 de diciembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2024, el valor de mercado fue de S/ 226,585,000 y excedía el valor en libros en S/ 107,680,000).

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía ha determinado que el valor recuperable de sus inversiones inmobiliarias es mayor a su valor neto en libros.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha reclasificado 6 y 15 inmuebles de uso propio a inversión respectivamente, entre Lima y Provincias, ya que se encuentran a la venta.

(e) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía vendió varios inmuebles de su propiedad de un valor en libros de S/ 971,000, obteniendo una utilidad de S/ 6,615,000. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a la venta de los inmuebles ubicados en la Avenida 28 de Julio N° 567-873-879-881 y Calle San Martín N° 862-864, Distrito de Miraflores, por un importe de S/ 52,388,000, los mismos que presentaban un valor en libros de S/ 17,712,000 al momento de la transacción, generando una utilidad de S/ 34,676,000 nota 30(d).

13. Otras Inversiones

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Cementerio - Camposanto Mapfre Huachipa	64,652	64,652
Cementerio - Camposanto Mapfre Piura	7,328	7,260
Cementerio - Camposanto Mapfre Chincha	2,890	2,890
Cementerio - Camposanto Mapfre Chiclayo	23,496	23,496
Cementerio - Camposanto Mapfre Pisco	7,824	6,914
Cementerio - Camposanto Mapfre Ica	7,883	7,883
	114,073	113,095
Menos – Amortización por consumo	(51,810)	(47,769)
	62,263	65,326

- (b) A continuación, presentamos el movimiento de otras inversiones por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		65,326	66,582
Compras		-	10
Amortización de sepulturas	28(a)	(4,040)	(5,127)
Reclasificaciones		977	3,861
Saldos al 31 de diciembre		62,263	65,326

- (c) Las otras inversiones corresponden a terrenos y construcción destinados al uso de parques cementerio. Dicha inversión es tratada como una unidad generadora de efectivo y será amortizada bajo método del consumo (nota 3(l)).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía ha determinado que el valor recuperable de sus otras inversiones es mayor a su valor neto en libros.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

14. Inmuebles, Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025							2024
		Terrenos	Edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipos de cómputo	Vehículos	Total	Total
Costo									
Saldos al 1 de enero		53,772	107,732	24,063	33,672	9,790	23,747	252,776	272,646
Adiciones (e)		-	-	3,676	1,668	3,333	2,904	11,581	4,776
Ventas y baja de activos (g)		(799)	(401)	(126)	(289)	-	(1,529)	(3,144)	(19,264)
Reclasificaciones (f)		(1,866)	(2,332)	-	-	-	-	(4,198)	(5,382)
Saldos al 31 de diciembre		51,107	104,999	27,613	35,051	13,123	25,122	257,015	252,776
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero		-	30,476	15,000	20,246	8,142	16,995	90,859	94,497
Depreciación del ejercicio	29(a)	-	3,874	2,212	2,635	923	2,133	11,777	12,865
Ventas y baja de activos (g)		-	(273)	(104)	(255)	-	(1,437)	(2,069)	(13,591)
Reclasificaciones (f)		-	(2,027)	-	-	-	-	(2,027)	(2,912)
Saldos al 31 de diciembre		-	32,050	17,108	22,626	9,065	17,691	98,540	90,859
Valor neto		51,107	72,949	10,505	12,425	4,058	7,431	158,475	161,917

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene actualmente en uso bienes totalmente depreciados por aproximadamente S/ 39,794,000 (S/ 29,897,000 al 31 de diciembre de 2024).
- (c) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, a través de pólizas corporativas cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación del estado de uso de sus activos fijos y no ha encontrado indicio alguno de deterioro.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las principales adiciones corresponden a la habilitación de ciertos inmuebles, instalaciones, y compra de mobiliario y equipo.
- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía reclasificó el inmueble utilizado a Inversiones inmobiliarias.
- (g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a la venta y baja de equipos y muebles y enseres totalmente depreciados que no se encuentran en uso.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

15. Otros Activos, Neto

(a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro por los años terminados el:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Saldos al 1 de enero de 2024	Adiciones	Retiros	Ajustes y reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Retiros	Ajustes y reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2025
Costo										
Software (b)		147,262	18,751	(2,374)	102	163,741	6,912	-	(2,694)	167,959
Marcas (c)		1,411	-	-	-	1,411	-	-	-	1,411
Derechos de sepultura		976	-	(109)	-	867	255	(149)	-	973
Derechos de aires		277	-	-	-	277	-	-	-	277
Saldos		149,926	18,751	(2,483)	102	166,296	7,167	(149)	(2,694)	170,620
Amortización acumulada										
Software	29(a)	(86,659)	(22,316)	-	-	(108,975)	(16,673)	-	243	(125,405)
Saldos		(86,659)	(22,316)	-	-	(108,975)	(16,673)	-	-	(125,405)
Valor neto		63,267	(3,565)	(2,483)	102	57,321	(9,506)	(149)	(2,451)	45,215

(b) Corresponde a las mejoras y desarrollo de software que utiliza la Compañía para sus operaciones.

(c) Corresponde a la marca "Agustín Merino Tapia" adquirida a la Subsidiaria en junio de 2018 por S/ 1,411,000. Dado que el Grupo no tiene ninguna restricción legal en el tiempo para usar esta marca en el desarrollo de su actividad, este activo es considerado como de vida útil indefinida, y como tal no se amortiza y al fin de cada ejercicio se hace una evaluación para comprobar que no se ha producido un deterioro en su valor. Basado en ello, la Gerencia evaluó el valor recuperable de dicho activo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 utilizando un flujo de 30 años aproximadamente y no requirió de efectuar ajuste alguno al valor en libros debido a que el valor presente de estos flujos económicos derivado de la marca supera el costo en libros de la misma.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia considera que no existen situaciones que indiquen que exista un deterioro en el valor neto o que modifiquen la condición de vida útil indefinida y el valor en libros de los intangibles.

16. Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Depósitos recibidos en garantía (f)	32	198,883	-
Cuentas por pagar diversas (b)		49,275	70,334
Provisiones diversas (e)		47,067	67,311
Participaciones por pagar		28,091	39,362
Tributos por pagar (c)		39,455	9,377
Cuentas por pagar a relacionadas	31(a)	7,232	1,449
Compra de otras inversiones (d)		1,079	1,207
Cobertura de valor razonable (g)		-	1,380
Vacaciones por pagar		401	395
		371,483	190,815

- (b) Corresponden a las órdenes de pago que la Compañía realiza para el pago de sus principales obligaciones con terceros (diversos proveedores y otros). Las referidas órdenes de pago son canceladas con la emisión del desembolso.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye principalmente tributos locales y AFP por pagar, entre otros.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye principalmente el pasivo por la compra de depósitos a plazo en soles y dólares.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde, principalmente, a provisiones por servicios corporativos prestados por Casa Matriz, provisiones por desarrollos y servicios tecnológicos, provisiones por planes de fidelización, marketing, entre otros.
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene depósitos recibidos en garantía por S/ 198,883,000, correspondientes a contragarantías de pólizas de caución, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SBS N° 332-2023. Dicho importe se distribuye en S/ 47,287,000 en caja y bancos (nota 4(d)), S/ 14,802,000 en certificados de depósitos (nota 6(c)) y S/ 136,794,000 en bonos (nota 6(d)) presentados en inversiones disponibles para la venta.
- (g) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene pendiente de liquidación nueve contratos forward para la venta de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$ 38,500,000 (cinco contratos forward para la venta de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$ 40,000,000). Durante el año 2025, la Compañía generó una ganancia y una pérdida por estas operaciones de S/ 19,518,000 y S/ 1,190,000 respectivamente (S/ 1,694,000 y S/ 2,299,000 en el año 2024) reconocidas en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", nota 30(c).

<i>En miles de soles</i>	Partida cubierta	Moneda de origen	Cantidad	Activos	Pasivos	Monto nominal	Vencimiento
				31.12.2025	31.12.2024	(nota 32 (a))	
De valor razonable							
Forward de moneda-venta	Instrumentos de deuda	US\$	8	373	-	105,935	Enero 2026
Forward de moneda-venta	Instrumentos de deuda	US\$	1	63	-	23,541	Febrero 2026
			9	436	-	129,476	
De valor razonable							
Forward de moneda-venta	Instrumentos de deuda	US\$	5	-	1,380	105,935	Enero 2025
			5	-	1,380	150,560	

17. Cuentas por Pagar a Intermediarios y Auxiliares

Corresponden principalmente a comisiones pendientes de liquidar a corredores, así como a las comisiones por pagar a instituciones financieras por la venta de seguros.

18. Cuentas por Pagar a Asegurados

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Otras cuentas por pagar a asegurados (b)	93,648	149,048

(b) Incluye principalmente anulaciones pendientes de aplicar, devoluciones de primas y otras cuentas por pagar a asegurados.

19. Cuentas por Cobrar y Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Por cobrar (c)		
Reaseguradores	348,838	375,717
Coaseguradores	4,060	12,767
	352,898	388,484
Menos – Provisión por deterioro (e)	(4,045)	(4,368)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	348,853	384,116
Por pagar (c)		
Reaseguradores	499,604	521,647
Coaseguradores	12,085	22,338
Saldos al 31 de diciembre	511,689	543,985

Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguros

<i>En miles de soles</i>	Nota	2025	2024
Porción cedida de reserva de siniestros	20(a)	562,027	1,104,141
Porción cedida de reservas técnicas por primas	21(a)	184,467	221,690

Pasivos por reservas técnicas a favor de reaseguros

- (b) La Compañía cuenta con reaseguradores y coaseguradores comprendidos en una clasificación de riesgo que abarcan desde el tipo A al BBB-, cumpliendo con todas las exigencias y normativas de la SBS, no incurriendo en práctica insegura (nota 36.2.A (ii)).
- (c) A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Por cobrar		
Saldos al 1 de enero	388,484	380,688
Primas de coaseguro recibido	56,623	31,021
Comisiones de coaseguro recibido	(4,964)	(2,002)
Siniestros a cargo del reasegurador	661,516	653,597
Cobros al reasegurador / coasegurador	(720,320)	(677,981)
Reclasificaciones	-	(83)
Recupero de deterioro de cobranza dudosa	-	(361)
Diferencia en cambio	(28,441)	3,605
Saldos al 31 de diciembre	352,898	388,484
Por pagar		
Saldos al 1 de enero	543,985	495,055
Primas de coaseguro cedido	59,228	55,618
Primas cedidas al reasegurador	682,029	789,909
Comisiones de coaseguro cedido	(2,966)	(2,424)
Pagos al reasegurador / coasegurador	(715,918)	(787,792)
Reclasificaciones	-	(82)
Diferencia en cambio	(54,669)	(6,299)
Saldos al 31 de diciembre	511,689	543,985

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los principales reaseguradores por contratos de primas aceptadas con que cuenta la Compañía son Mapfre Re y Mapfre Global, los cuales tienen una calificación de riesgo de A.
- (e) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		(4,368)	(6,198)
Recupero de deterioro de provisión de incobrables a reaseguradores y coaseguradores	28(a)	-	1,163
Castigos		-	720
Diferencia en cambio		323	(53)
Saldos al 31 de diciembre		(4,045)	(4,368)

La provisión de deterioro ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3E.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el deterioro de las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

20. Reservas Técnicas por Siniestros

- (a) Incluye principalmente el monto de las reservas constituidas por estimaciones de los siniestros reportados por los asegurados a cargo de la Compañía, el cual se va ajustando sobre la base de los informes técnicos recibidos de los ajustadores; así como la estimación de la provisión de los siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del estado separado de situación financiera.

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
	Primas directas (c)	De primas cedidas (nota 19(a), (d))	Primas directas (c)	De primas cedidas (nota 19(a), (d))
Reservas por siniestros reportados				
Unidad de Decesos	1,655	-	2,015	-
Unidad de Vida Colectivo	390,918	(34,236)	338,805	(185,854)
Unidad de Vida Individual	10,100	(5,120)	10,334	(5,524)
Unidad de Autos	106,455	(3,762)	104,832	(3,302)
Unidad de Seguros Generales	567,033	(504,868)	877,792	(812,262)
Unidad de Salud	34,025	(1,653)	31,190	(1,250)
	1,110,186	(549,639)	1,364,968	(1,008,192)
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados (b)				
Unidad de Decesos	3,090	-	2,427	(25)
Unidad de Vida Colectivo	125,690	(11,043)	134,972	(95,139)
Unidad de Vida Individual	2,675	(1,345)	1,818	(785)
Unidad de Autos	7,572	-	6,513	-
Unidad de Seguros Generales	(757)	-	(7,354)	-
Unidad de Salud	10,373	-	14,717	-
	148,643	(12,388)	153,093	(95,949)
Saldos al 31 de diciembre	1,258,829	(562,027)	1,518,061	(1,104,141)

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (O(ii)). En tal sentido, en opinión de la Gerencia dicha reserva resulta suficiente para atender adecuadamente los siniestros ocurridos y no reportados.
- (c) A continuación, se presenta el movimiento de las reservas de siniestros de primas directas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		1,518,061	1,846,642
Siniestros del período		932,530	872,068
Ajustes a siniestros de períodos anteriores		60,731	56,807
Beneficios pagados		(1,066,923)	(1,126,572)
Cambios en siniestros ocurridos y no reportados		(13,010)	364
Diferencia en cambio		(82,870)	(16,594)
Ajuste reserva para SCTR y riesgos catastróficos		5,743	4,206
Reclasificaciones	21(f)	(95,433)	(118,860)
Saldos al 31 de diciembre		1,258,829	1,518,061

- (d) A continuación, se presenta el movimiento de las reservas de siniestros de primas cedidas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero	(1,104,141)	(1,481,260)
Siniestros cedidos del período	(449,996)	(783,017)
Ajustes a siniestros de períodos anteriores	102,177	498,892
Cambios en siniestros ocurridos y no reportados	86,245	(14,130)
Cobros al reasegurador	734,744	660,381
Diferencia en cambio	68,944	14,993
Saldos al 31 de diciembre	(562,027)	(1,104,141)

21. Reservas Técnicas por Primas y Riesgo Catastrófico

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
	Primas directas (f)	De primas cedidas (nota 19(a), (g))	Primas directas (f)	De primas cedidas (nota 19(a), (g))
Reservas matemáticas de vida (b)				
Unidad de Vida individual	1,633,454	(7,811)	1,343,575	(10,504)
Unidad de Decesos	215,086	-	206,504	-
Unidad de Vida colectivo	642,427	(792)	574,335	(2,300)
	2,490,967	(8,603)	2,124,414	(12,804)
Reserva de riesgos en curso				
Unidad de Vida individual	841	(251)	1,985	(853)
Unidad de Vida colectivo	5,222	-	4,268	(1,930)
Unidad de Autos	168,907	(2,534)	169,439	(3,112)
Unidad de Seguros Generales	262,030	(172,505)	297,946	(202,370)
Unidad de Salud	47,174	(574)	48,893	(621)
	484,174	(175,864)	522,531	(208,886)
Reserva por Insuficiencia de primas				
Unidad de salud	2,411	-	782	-
	2,411	-	782	-
Reservas técnicas	2,977,552	(184,467)	2,647,727	(221,690)
Reserva riesgos catastróficos				
Unidad de Seguros Generales (c)	1,682	-	1,882	-
Saldos al 31 de diciembre	2,979,234	(184,467)	2,649,609	(221,690)

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estas reservas han sido revisadas por un actuario independiente, y en su opinión y la de la Gerencia, los referidos saldos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales vigentes, respetando las bases técnicas aprobadas por la SBS, las cuales resultan suficientes para atender los compromisos contraídos con los asegurados.
- (c) El movimiento de la reserva catastrófica por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero	1,882	1,855
Diferencia de cambio	(200)	27
Saldos al 31 de diciembre	1,682	1,882

- (d) La Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus reservas técnicas.
- (e) Los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual, a dichas fechas son como sigue:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico (*)
Rentas vitalicias	RV 2004 – Modificada Ajustada, MI-85, B-85 y B - 85 ajustada	3% - 4.5%
Seguro complementario de trabajo de riesgo	B-85 Ajustado - MI-85 y B-85 SPP-S-2017 y SPP-I-2017	3%
Vida individual	CSO 80 Ajustable	4% - 5%

(*) Las tablas de mortalidad son las determinadas por la SBS, y el interés técnico es comunicado por la SBS en forma periódica.

- (f) A continuación, se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		2,647,727	2,341,855
Ajuste de reservas técnicas de primas	37	346,908	196,868
Beneficios pagados		(21,868)	(36,595)
Ajuste aplicación de la Resolución SBS N° 1143-2021	3(O)(ii)	24,187	11,985
Ajuste reserva Vida Ley extrabajadores	24.E	-	1,489
Ajuste reservas por variación de tasas	24.D	540	(240)
Diferencia en cambio		(115,375)	13,505
Reclasificaciones	20(c)	95,433	118,860
Saldos al 31 de diciembre		2,977,552	2,647,727

- (g) A continuación, se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas cedidas por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al 1 de enero		(221,690)	(247,882)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	37	17,325	28,165
Ajuste por aplicación de la Resolución SBS N° 1143-2021	3(O)(ii)	(1)	1,329
Diferencia en cambio		19,899	(3,302)
Saldos al 31 de diciembre		(184,467)	(221,690)

22. Otras Provisiones

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Provisiones técnicas	10,577	4,995
Compensación por tiempo de servicios	2,398	2,430
Litigios con terceros	4,968	3,864
Otros	-	2,268
	17,943	13,557

23. Ganancias Diferidas

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Primas diferidas (b)	34	174,843	216,042
Primas diferidas no vencidas no devengadas – Vida	3.N.ix	81,555	83,079
Intereses por fraccionamiento de pago de primas (c)		4,339	3,819
Ingresos diferidos por venta de tumbas-necesidad futura		43,566	36,115
Intereses por venta de sepulturas y otros		19,310	16,793
Otros menores		15	23
		323,628	355,871

(b) Corresponde a las primas plurianuales principalmente de los ramos automóviles, cuyos inicios de vigencia son mayores al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los mismos que son reconocidos con abono a resultados a lo largo de la vigencia de la cobertura del seguro. Los riesgos cubiertos por estos contratos son transferidos a reaseguradores, por lo que la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de cesión.

(c) Corresponde a los intereses por devengar por las primas que han sido fraccionadas por la Compañía.

24. Patrimonio

A. Capital social

Con fecha 13 de febrero de 2025, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía acordó por unanimidad la capitalización de utilidades por el importe de S/ 85,000,000 correspondiendo S/ 25,000,000 a utilidades del ejercicio 2023 y S/ 60,000,000 a utilidades del ejercicio 2024.

Como resultado del aumento de capital por capitalización de utilidades, se emiten 85,000,000 nuevas acciones y el capital de la Compañía se incrementa a la suma de S/ 635,800,000.

En Junta Obligatoria de Accionistas de la Compañía del 14 de febrero de 2024 se acordó por unanimidad la capitalización de utilidades por el importe de S/ 48,850,000 correspondiendo S/ 42,979,000 a utilidades del ejercicio 2022 y S/ 5,871,000 a utilidades del ejercicio 2023.

Como resultado del aumento de capital por capitalización de utilidades, se emiten 48,850,208 nuevas acciones y el capital de la Compañía se incrementa a S/ 550,800,000.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la composición accionaria es como sigue:

Porcentaje de participación individual en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Accionista mayoritario	1	99.59%
Accionistas minoritarios	365	0.41%
	366	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

B. Excedente de revaluación

El 16 de octubre de 2007, la SBS autorizó mediante Resolución SBS N° 1488-2007 la revaluación de sus inmuebles, el que originó un excedente de S/ 8,184,000 que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de los inmuebles y el valor asignado por tasaciones técnicas efectuado por un perito independiente en el 2007; dicha revaluación fue incorporada producto de la fusión con Latina Seguros y Reaseguros S.A. Al 31 de diciembre de 2025, dicho excedente ha sido aplicado parcialmente por S/ 1,550,000, manteniendo un saldo de S/ 3,262,000.

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 % de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 % del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. La Compañía registra la detracción de la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo N° 232 de la Ley General de Sociedades la Compañía incrementó la reserva legal en S/ 472,000 correspondiente a los dividendos no cobrados con una antigüedad mayor a 3 años (S/ 14,000 al 31 de diciembre de 2024).

D. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2025, la pérdida no realizada asciende a S/ 3,907,000 (S/ 14,220,000 pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2024) y representa el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

La composición de este importe es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Resultado de inversiones disponibles para la venta		
Instrumentos financieros de capital	(5,430)	(5,951)
Instrumentos financieros de deuda	743	(9,571)
	(4,687)	(15,522)
Menos: Variación reserva matemática	(300)	240
Menos: Ganancia por diferencia en cambio de las inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera	1,080	1,062
	(3,907)	(14,220)

E. Resultados acumulados

Con fecha 13 de febrero de 2025, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía acordó por unanimidad la capitalización de utilidades por el importe de S/ 85,000,000, correspondiendo S/ 25,000,000 a utilidades del ejercicio 2023 y S/ 60,000,000 a utilidades del ejercicio 2024, así como constituir una reserva legal de S/ 19,662,000. Asimismo, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 50,000,000 correspondientes a las utilidades del ejercicio 2023 por S/ 5,080,000 y a las utilidades del ejercicio 2024 por S/ 44,920,000, los cuales fueron pagadas en agosto de 2025.

Con fecha 19 de noviembre de 2025, en sesión de Directorio se acordó distribuir dividendos, de conformidad con la delegación de facultades otorgadas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 13 de febrero de 2025, por S/ 43,000,000 correspondientes a las utilidades del ejercicio 2024, los cuales fueron pagadas en diciembre de 2025.

Con fecha 14 de febrero de 2024, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía acordó por unanimidad la capitalización de utilidades por el importe de S/ 48,850,000 correspondiendo S/ 42,979,000 a utilidades del ejercicio 2022 y S/ 5,871,000 a utilidades del ejercicio 2023, así como constituir una reserva legal de S/ 14,529,000. Asimismo, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 40,000,000 correspondientes a las utilidades del ejercicio 2023, los cuales fueron pagadas en junio de 2024.

Con fecha 21 de agosto de 2024, en sesión de Directorio se acordó distribuir dividendos, de conformidad con la delegación de facultades otorgadas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de febrero de 2024, en efectivo por S/ 40,000,000 correspondientes a las utilidades del ejercicio 2023, los cuales fueron pagadas en diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó un extorno de la reserva cedida del ramo de vida ley ex trabajadores por S/ 1,489,000 debido a la resolución del contrato de reaseguros para este ramo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía reconoció, de conformidad con la Resolución SBS N° 1143-2021, el ajuste trimestral de las reservas matemáticas de vida por la constitución de las diferencias establecidas en la aplicación de la nueva metodología de cálculo sobre el stock de reservas al 31 de diciembre de 2022 por S/ 24,186,000 y S/ 13,314,000 respectivamente, neto de su reaseguro, el mismo que fue registrado con cargo a resultados acumulados, tal como lo establece la norma indicada.

En las sesiones de Directorio de la Compañía de fechas 17 de diciembre, 25 de junio y 24 de abril de 2025 se acordó comprometer la capitalización de utilidades del presente ejercicio por los importes de S/ 25,000,000, S/ 35,000,000 y S/ 30,000,000 respectivamente, de conformidad con la delegación de facultades otorgadas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 13 de febrero de 2025; esta propuesta será sometida a su ratificación de la Junta Obligatoria de Accionistas que apruebe los Estados Financieros auditados. De este modo la Compañía tiene comprometido la capitalización total de S/ 90,000,000.

En sesión de Directorio de fecha 30 de octubre de 2024 se acordó comprometer la capitalización de utilidades del presente ejercicio por S/ 60,000,000, de conformidad con la delegación de facultades otorgadas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de febrero de 2024; esta propuesta fue sometida a su ratificación de la Junta Obligatoria de Accionistas que aprueba los Estados Financieros auditados. De este modo la Compañía había comprometido una capitalización total de S/ 60,000,000.

25. Utilidad por Acción

- (a) La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera:

	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2024				
Saldos al 1 de enero de 2024	501,949,792	501,949,792	365	501,949,792
Capitalización de resultados acumulados del año 2022	48,850,208	48,850,208	365	48,850,208
Capitalización de resultados acumulados del año 2023 y 2024	85,000,000	85,000,000	365	85,000,000
Saldos al 31 de diciembre de 2024	635,800,000	635,800,000		635,800,000
Ejercicio 2025				
Saldos al 1 de enero de 2025	550,800,000	550,800,000	365	550,800,000
Capitalización de resultados acumulados del año 2023 y 2024	85,000,000	85,000,000	365	85,000,000
Saldos al 31 de diciembre de 2025	635,800,000	635,800,000		635,800,000

- (b) El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción
<i>En soles</i>						
Utilidad por acción básica y diluida	207,520,000	635,800,000	0.326	196,628,000	635,800,000	0.309

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

26. Impuesto a la Renta Diferido

(a) A continuación, se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por los períodos 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2024	Adiciones (deducciones) en resultado (c)	Adiciones (deducciones) en patrimonio	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Adiciones (deducciones) en resultados (c)	Adiciones (deducciones) en patrimonio	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Provisión por fluctuación de valores de subsidiaria	38	(5)	-	33	(5)	-	28
Deterioro de cuentas por cobrar e inversiones	1,311	33	-	1,344	8,407	-	9,751
Pérdida tributaria arrastrable (f)	43,105	(2,696)	-	40,409	(20,784)	-	19,625
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	22,575	(2,093)	-	20,482	(1,266)	-	19,216
Valorización de inversiones disponibles para la venta	3,439	-	(1,238)	2,201	-	(2,047)	154
Amortización de intangibles	(12,608)	30	-	(12,578)	-	-	(12,578)
Bonos por productividad	3,106	1,295	-	4,401	117	-	4,518
Primas cedidas pendientes de pago	16,340	(4,549)	-	11,791	(3,914)	-	7,877
Otras	6,537	(2,843)	-	3,694	(3,499)	-	195
	83,843	(10,828)	(1,238)	71,777	(20,944)	(2,047)	48,786

(b) En opinión de la Gerencia de la Compañía, el activo diferido reconocido será aplicado en los próximos años a las utilidades gravables futuras que generará la Compañía de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

(c) El gasto/ingreso del impuesto a la renta corriente y diferido al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente	(19,630)	(6,439)
Diferido (a)	(20,944)	(10,828)
Impuesto a la renta	(40,574)	(17,267)
Ajuste impuesto a la renta (e)	317	2,686
	(40,257)	(14,581)

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (d) A continuación, se presenta el detalle del cálculo del Impuesto a la Renta corriente al cierre del 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Utilidad antes del impuesto a la renta	247,777	211,209
Adiciones	317,267	210,558
Deducciones	(424,956)	(375,815)
Pérdidas tributarias arrastrables	(70,044)	(22,976)
Utilidad antes de distribución de utilidades	70,044	22,976
Participación de trabajadores	(3,502)	(1,149)
Base imponible para el impuesto a la renta	66,542	21,827
Cálculo determinado (29.5%)	(19,630)	(6,439)
Impuesto a la renta	(19,630)	(6,439)

- (e) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Utilidad antes del impuesto a la renta	247,777	100.00%	211,209	100.00%
Gasto teórico	73,094	29.50%	62,307	29.50%
Efecto neto de partidas	(113,668)	(45.88%)	(79,574)	(37.68%)
Impuesto a la renta (c)	(40,574)	(16.38%)	(17,267)	(8.18%)

- (f) El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece dos sistemas de compensación pérdidas tributarias:

Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.

Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, sistema optado por la Compañía.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

La Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable de aproximadamente S/ 191,110,000 al 31 de diciembre de 2025 y (S/ 211,863,000 al 31 de diciembre de 2024).

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
2019	26,906	47,659
2020	55,880	55,880
2021	56,034	56,034
2023	52,290	52,290
Total pérdidas compensables	191,110	211,863

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el impuesto a la renta diferido activo reconocido por la porción de pérdida tributaria arrastrable asciende a S/ 19,625,000 y S/ 40,409,000, respectivamente. Durante el año 2025, se ha aplicado contra el impuesto a la renta determinado para este período el importe de S/ 20,784,000 (durante el año 2024 se aplicó el valor de S/ 2,696,000).

27. Situación Tributaria

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

- B. La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2025 en S/ 16,926,000 (S/ 17,217,000 en el año 2024).

- C. El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación de pérdidas tributarias:

- (a) Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra el 100% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.
- (b) Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, hasta el 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, sin límite temporal.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- E. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2022 a 2025 e impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2025 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- F. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano, la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.
- G. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros Separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.
- H. Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025

Aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo a los juegos a distancia y apuestas deportivas

El Decreto Legislativo N.º 1644, publicado el 13 de septiembre de 2024, modificó la Ley de IGV e ISC, ampliando su ámbito a los juegos a distancia y apuestas deportivas en línea. Esta norma establece una tasa del 1% sobre el monto apostado o jugado por el jugador. Además, se incorporan dentro del ámbito del ISC cuando son realizados por plataformas tecnológicas operadas por personas jurídicas extranjeras y consumidos en el país por jugadores con residencia habitual en Perú. En estos casos, el jugador será considerado el contribuyente responsable del pago del impuesto, independientemente de si la plataforma está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Mediante el Decreto Supremo N.º 008-2025-EF, publicado el 19 de enero de 2025, se ajustó temporalmente la tasa del ISC para estas actividades, fijándola en 0.3% hasta el 30 de junio de 2025, fecha a partir del cual la tasa incrementará al 1%.

Por otro lado, el Decreto Supremo N.º 254-2024-EF, promulgado el 14 de diciembre de 2024, aprobó el reglamento del ISC para estas actividades, definiendo las reglas para la obligación tributaria y el pago del impuesto. El Decreto Supremo N.º 253-2024-EF complementa estas disposiciones al establecer la base imponible y los métodos de cálculo del tipo de cambio.

Mediante la Resolución de Superintendencia N.º 010-2025/SUNAT, se aprobó el Formulario Virtual N.º 0696, mediante el cual se establecieron las formas y condiciones para el pago del del Impuesto, tanto para contribuyentes como agentes de percepción.

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N.º 1662 y N.º 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N.º 1662, publicado el 24 de septiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N.º 1663, publicado el 24 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N.º 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N.º 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, el plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado que a la fecha de emisión de estos estados financieros [Separados/Consolidados] ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003. Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Operaciones en materia de tributación internacional

Mediante Decreto Supremo N° 013-2025-RE se ratificó la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponible y el Traslado de Beneficios”, el cual entró en vigor el 01 de octubre de 2025, que permitirá actualizar los Convenios para Evitar la Doble Imposición que mantiene vigentes Perú – específicamente los celebrados con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza a las modificaciones introducidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el marco de las Acciones del Plan BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), orientadas a combatir el abuso de los Convenios, mejorar los mecanismos de solución de disputas, entre otros.

Mediante Resolución Legislativa N° 32496 el 13 de noviembre de 2025 se aprobó el Convenio para evitar la Doble Imposición entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con los impuestos sobre la renta y las ganancias de capital. Para la entrada en vigor se encuentra pendiente su promulgación por parte del Poder Ejecutivo y el intercambio de notas diplomáticas entre ambos países, dando aviso del cumplimiento de las formalidades internas.

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo No. 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 01 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo No. 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

A la fecha de emisión de la presente Nota, se han emitido las siguientes resoluciones de superintendencia, nombrando a diversos contribuyentes como SSCO: i) Resolución de Intendencia N° 024-0082937/SUNAT, ii) Resolución de Intendencia N° 064-024-0008314/SUNAT, iii) Resolución de Intendencia N° 084-024-0007652/SUNAT, iv) Resolución de Intendencia N.º 104-024-0007090/SUNAT y v) Resolución de Intendencia N° 192-024-0000189/SUNAT

Regímenes especiales que establecen beneficios tributarios

Mediante Ley N° 32449, vigente desde el 27 de setiembre de 2025, se establece un tratamiento tributario especial para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP), estableciendo beneficios tributarios escalonados por 25 años, que incluyen tasas reducidas del Impuesto a la Renta, así como un régimen aduanero especial que facilita el ingreso y salida de mercancías. Además, fija requisitos de inversión mínima y compromisos de generación de empleo.

Estas zonas, definidas por ley, recibirán beneficios tributarios y aduaneros tales como la aplicación de tasas reducidas del Impuesto a la Renta. Dentro de ellas se permitirá el desarrollo de actividades industriales, de ensamblaje y de servicios que estén debidamente acreditados y que generen valor agregado, es decir, que impliquen transformación de materia prima, conforme a lo que establezca el reglamento de la ley.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

- I. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero del 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:

Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley No. 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 01 de enero de 2023).

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Se ha dispuesto la emisión de la primera calificación con efectos tributarios a partir del período julio 2026.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley No. 31651

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas, se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de la Compañía.

28. Ingresos y Gastos Técnicos Diversos

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos técnicos			
Ingresos por servicios funerarios y de sepultura		69,548	61,910
Ingresos de centros médicos (c)		46,476	50,248
Ingresos técnicos varios (b)		19,127	7,613
Recupero de deterioro de cuentas por cobrar a reaseguradores	19(e)	-	1,163
Comisión por colocación de seguros		285	506
Recupero de deterioro de cuentas por cobrar de primas	7(d)	3,466	1,283
		138,902	122,723
Gastos técnicos			
Vencimiento y utilidades de pólizas		141,911	142,169
Bonificaciones canales masivos (d)		51,688	84,788
Gastos técnicos (e)		34,038	25,862
Asesorías técnicas, promociones y eventos entre otros		31,640	26,987
Medicinas e insumos policlínicos		23,073	23,795
Comisiones devengadas SCTR		27,915	22,098
Gastos por servicios y honorarios en centros médicos		15,904	18,407
Amortización de sepulturas	13(b)	4,040	5,127
Comisión por colocación de seguros		691	489
Participación en reaseguros cedidos		1,078	426
		331,978	350,148

(b) Incluye la venta de nichos y tumbas de cementerio a clientes particulares.

(c) Corresponde a ingresos por los servicios de atención médica exámenes médicos de laboratorios y otros relacionados con los servicios de salud en los centros médicos de la Compañía.

(d) Corresponde a pagos realizados a los canales masivos por comisiones y bonificaciones vinculadas a las emisiones de los productos de vida.

(e) Incluye participación de utilidades de asegurados, intereses sobre depósitos de primas, gastos de peritaje y otros.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

29. Gastos de Administración, Neto

(a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Personal (b)		185,378	182,140
Servicios prestados por terceros		99,264	99,216
Atribución de gastos de relacionadas	31(b)	14,439	10,784
Tributos		29,617	27,188
Cargas diversas de gestión		18,791	18,459
Amortización de software	15(a)	16,673	22,316
Depreciación de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo	14	11,777	12,865
Gastos de alquiler (c)		5,498	5,549
Gastos diversos		11,010	7,005
Provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar	8(d)	1,772	-
		394,219	385,522
Menos			
Atribución de ingresos de relacionadas	31(b)	(27,660)	(39,872)
Ingresos diversos		(31,119)	(8,311)
Ganancia neta por venta de inmuebles, muebles y equipos		(1,258)	(1,480)
Recupero de deterioro de otras cuentas por cobrar	8(d)	-	(455)
Neto		334,182	335,404

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Remuneraciones	151,478	149,138
Compensación por tiempo de servicios	9,481	8,651
Cargas sociales	8,789	9,246
Participaciones y dietas	4,494	1,270
Capacitación	1,640	643
Otros gastos de personal	9,496	13,192
	185,378	182,140

(c) La Compañía para el desarrollo de sus actividades ha celebrado con terceros contratos de alquiler por períodos entre uno y dos años renovables, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ha reconocido como gastos de alquiler aproximadamente S/ 5,498,000 y S/ 5,549,000, respectivamente.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

30. Ingresos y Gastos de Inversiones y Financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos			
Inversiones			
Intereses por bonos		194,141	163,621
Ganancia en venta de inmuebles (d)	12(e)	6,615	39,549
Intereses por depósitos y otros		8,827	11,059
Ganancia en venta de instrumentos de inversión		3,022	3,290
Dividendos		10,110	1,783
Renta de inmuebles	12(b)	3,921	2,726
Ingreso en venta de valores		9,312	3,805
Valoración de instrumentos de inversión		3,052	-
Valor Patrimonial en Subsidiaria		38	-
Cobertura de valor razonable (c)	16(g)	19,518	1,694
		258,556	227,527
Financieros			
Intereses por facilidades de pago de primas		6,662	7,209
Diversos		4,593	4,341
		11,255	11,550
Total ingresos de inversiones y financieros		269,811	239,077
Gastos			
Inversiones			
Valorización de instrumentos de inversión		2,091	332
Pérdida en venta de instrumentos de inversión		425	-
Depreciación de inversiones en inmuebles	12(a)	1,953	2,536
Provisión por deterioro de inversiones disponibles para la venta y acciones	5(b), 6(b) y 10(b)	21,414	7,960
Cobertura de valor razonable (c)	16(g)	1,190	2,299
Costos de generar los ingresos de inversión (b)		316	1,677
Valor patrimonial en Subsidiaria		-	18
Provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar de alquileres	8(d)	231	77
Otras provisiones		6,850	2,000
		34,470	16,899
Financieros			
Cargas financieras diversas		10,532	13,695
Intereses, comisiones y gastos financieros		2,455	1,463
		12,987	15,158
Total gastos de inversiones y financieros		47,457	32,057

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) Los costos de generar ingresos de inversiones comprenden:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Servicios prestados por terceros	316	1,553
Cargas diversas de gestión	-	124
	316	1,677

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía generó un ingreso y un gasto por operaciones forward de cobertura por tipo de cambio a valor razonable por S/ 19,518,000 y S/ 1,190,000 respectivamente (S/ 1,694,000 y S/ 2,299,000 al 31 de diciembre de 2024).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía vendió varios inmuebles de su propiedad de un valor en libras de S/ 971,000, obteniendo una utilidad de S/ 6,615,000. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó la venta de algunos inmuebles de su propiedad clasificados de inversión, entre los que destaca la venta del inmueble ubicado en la Avenida 28 de Julio N° 567-873-879-881 y Calle San Martín N° 862-864, Distrito de Miraflores el cual generó una utilidad de S/ 34,676,000 (nota 12(e)).

31. Transacciones con Relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos por cobrar y por pagar con empresas relacionadas son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cuentas por cobrar	8		
Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud (b, c, d)		1,925	3,648
Latam Sur		979	2,730
Fundación MAPFRE		261	259
Mapfre Global Risk		202	-
		3,367	6,637
Cuentas por pagar	16		
Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud (b, c, d)		7,232	1,449
		7,232	1,449

- (b) Las cuentas por cobrar y por pagar a Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud corresponden principalmente a la aplicación del convenio de atribución de ingresos y gastos comunes entre ambas compañías, tales como gastos de personal, remodelación e implementación de oficinas, gastos de comunicaciones, alquileres y otros, los mismos que al cierre del ejercicio han sido cancelados íntegramente en ambas compañías.
- (c) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son las usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (d) Las cuentas con empresas relacionadas son consideradas de vencimiento corriente, no cuentan con garantías específicas y se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado separado de situación financiera (nota 8).

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el gasto relacionado con el personal clave de la Compañía asciende a S/ 7,685,000 y S/ 11,544,000, respectivamente. La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y la Comisión Directiva, la cual incluye a la Gerencia General.

32. Cuentas Contingentes y de Orden

- (a) Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cúmulos cauciones (d)		1,431,851	1,464,597
Derivados de moneda extranjera	16(g)	129,476	150,560
Contragarantías recibidas en efectivo y valores (b)	16(f)	198,883	202,263
Primas prorrogadas de vida	3.O.ii	48,706	55,486
Recupero de siniestros		-	2
		1,808,916	1,872,908

- (b) Las inversiones de respaldo de las contragarantías recibidas por las pólizas de caución corresponden a las inversiones transferidas a cuentas de orden y que respaldan los depósitos recibidos de los asegurados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Depósitos a plazo y cuentas corrientes en moneda extranjera	4(d)	47,287	35,312
Bonos y certificados	6 (c), (d)	151,596	166,951
		198,883	202,263

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene cartas fianzas otorgadas a favor de entidades del Estado por S/ 122,241,000 (S/ 123,122,000 al 31 de diciembre de 2024) relacionada con la participación en concursos públicos y por otras obligaciones de carácter contingente (nota 41).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se registra el monto garantizado de los seguros de cauciones, de acuerdo con lo señalado en la Resolución SBS N° 00332-2023, en tanto la póliza no haya sido ejecutada.

33. Obligaciones de Inversión y Patrimonio Efectivo

- (a) De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 12687-2008, N° 5587-2009 y N° 3930-2017, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende aproximadamente a S/ 554,680,000 (S/ 486,570,000 al 31 de diciembre de 2024), nota 34, siendo el capital mínimo S/ 20,474,000 al 31 de diciembre de 2025 (S/ 21,090,000 al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones técnicas por un total de aproximadamente S/ 4,668,204,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/ 4,934,765,000 (S/ 3,751,086,000 y S/ 3,966,823,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024), nota 34.

Conforme a la Resolución SBS N° 5587-2009, modificada por la Resolución N° 2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N° 13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas de las inversiones disponibles para la venta consideradas como parte del patrimonio efectivo hasta febrero de 2011 se mostrarán por separado dentro de la composición del mismo.

(b) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Capital pagado	24(a)	635,800	550,800
Reserva legal	24(c)	164,480	144,346
Utilidad parcial del ejercicio con acuerdo de capitalización (*)	24(e)	90,000	60,000
Inversión en subsidiaria	11	-	(107)
Patrimonio efectivo (c)		890,280	755,039

(*) En las sesiones de Directorio de la Compañía de fechas 17 de diciembre, 25 de junio y 24 de abril de 2025 se acordó comprometer la capitalización de utilidades del presente ejercicio por los importes de S/ 25,000,000, S/ 35,000,000 y S/ 30,000,000 respectivamente, de conformidad con la delegación de facultades otorgadas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 13 de febrero de 2025; esta propuesta será sometida a su ratificación de la Junta Obligatoria de Accionistas que apruebe los Estados Financieros auditados. De este modo la Compañía tiene comprometido la una capitalización total de S/ 90,000,000.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35 % del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006. Al 31 de diciembre de 2025, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/ 248,223,000 (S/ 206,627,000 al 31 de diciembre de 2024), nota 34.

Asimismo, a partir del año 2018, de conformidad al Oficio N° 45292-2018-SBS, el monto de la inversión en la subsidiaria Corporación Funeraria en Liquidación no forma parte del patrimonio efectivo.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (c) Como resultado de todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total determinado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Patrimonio efectivo total (b)		890,280	755,039
Menos			
Patrimonio de solvencia (a)	35	(554,680)	(486,570)
Fondo de garantía (b)		(248,223)	(206,627)
Patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio	34	(6)	(8)
		87,371	61,834

34. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, modificada por las Resoluciones SBS N° 1183-2007, N° 1850-2007, N° 799-2008, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010 y N° 18030-2010, N° 2842-2012, N° 6271-2013 y N° 6825-2013, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con las siguientes inversiones elegibles aceptadas como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Inversiones elegibles			
Caja y bancos		49,695	30,743
Depósitos e impositivos		171,918	82,145
Bonos de empresas		1,109,888	836,789
Bonos del Gobierno Peruano		1,879,919	1,342,293
Títulos representativos de captaciones		527,724	671,390
Instrumentos emitidos por Estados y otros		33,985	-
Instrumentos asignados a contragarantías (i)		151,596	-
Acciones		167,671	116,371
Inversiones en inmuebles		290,352	301,130
Préstamos con garantía de pólizas		13,774	12,497
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas		536,411	573,465
Total inversiones elegibles aceptadas como respaldo	33(a)	4,932,933	3,966,823
Obligaciones técnicas			
Reservas técnicas	39	3,491,569	2,841,839
Patrimonio de solvencia	33(a)	554,680	486,570
Fondo de garantía	33(b)	248,223	206,627
Depósitos recibidos en garantía	16	198,883	-
Primas diferidas	23	174,843	216,042
Riesgo crediticio	33(c)	6	8
Total obligaciones técnicas	33(a)	4,668,205	3,751,086
Superávit		264,729	215,737

- i. Al 31 de diciembre de 2025, corresponde al efectivo y depósitos en cuentas de la Compañía recibidos como contragarantía, así como los activos adquiridos con estos recursos considerados como inversiones elegibles aplicadas al respaldo de obligaciones técnicas al cumplir con las exigencias señaladas en la normativa de inversiones de seguros en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución SBS N° 332-2023, vigente a partir del 1 de enero de 2025.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros separados.

35. Margen de Solvencia

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 1124-2006, modificada por las Resoluciones N° 2574-2008, N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 33. Dicho margen es básicamente el monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad retenida de los treinta y seis últimos meses, el mayor de ambos importes.

Al 31 de diciembre de 2025, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/ 554,680,000 (S/ 486,570,000 al 31 de diciembre de 2024), nota 33 (a), el cual ha sido calculado principalmente considerando el valor de S/ 291,584,000 para riesgos de vida sobre la base de las reservas matemáticas y en base a primas de los doce últimos meses al 31 de diciembre de 2025 (S/ 211,564,000 al 31 de diciembre de 2024) y de S/ 263,096,000 para riesgos generales, calculado en base a primas para ramos generales y automóviles por S/ 163,571,000, en base a cauciones por S/ 5,526,000 y en base a siniestros en accidentes y enfermedades por S/ 93,999,000 (S/ 275,006,000, S/ 183,644,000 y S/ 91,362,000 respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

36. Administración de Riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

A. Marco gerencial

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en riesgo de negociación cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

B. Estructura de manejo de riesgos

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y controlar los riesgos; no obstante, existen diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

ii. Unidad de riesgos

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo de los mismos.

iii. Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

iv. Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

C. Manejo de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado separado de situación financiera, se describe en la nota 33 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el que opera la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

36.1 Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguros de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automático que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas en exceso, exceso de siniestralidad y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten en patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año. Además del programa de reaseguros total, se puede comprar protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos, neto de los recuperos.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes, en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros, como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos facultativos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por catástrofes. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La exposición de los riesgos arriba descrita está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguros y las zonas geográficas. La variabilidad del riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de pólizas, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén diversificados en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la industria. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, así como la revisión detallada de los siniestros a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Gerencia para reducir la exposición de los riesgos de la Compañía. Asimismo, la Compañía activamente maneja los siniestros y su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición a acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactar en forma negativa en su resultado técnico.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

36.2 Riesgo financiero

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros separados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

A. Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de clasificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos en bancos, inversiones, y cuentas por cobrar por primas, reaseguradores y coaseguradores. El efectivo y equivalentes al efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior. Un análisis de las inversiones se presenta en las notas 3(C), 5, 6, 10 y 11.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar a ellos para reducir el riesgo de incobrabilidad. Asimismo, la cartera de clientes es una cartera atomizada.

i. Exposición de los activos por rating crediticio

El siguiente cuadro muestra la calidad crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2025						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De CP-1+ a CP-1-	< BBB	Sin clasificación	
Clasificación de riesgo (*)							
Caja y Bancos	-	-	49,643	49,643	13,652	104,977	217,915
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	158,515	-	-	158,515
Inversiones disponibles para la venta	142,906	105,651	36,007	4,359	95,231	62,823	446,977
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	837,153	837,153
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	-	-	-	-	-	113	113
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	17,405	331,448	-	-	-	348,853
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	108,298	108,298
Inversiones a vencimiento	399,167	488,234	186,689	-	2,191,225	-	3,265,315
Total	542,073	611,290	603,787	212,517	2,300,108	1,113,364	5,383,139

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De CP-1+ a CP-1-	< BBB	Sin clasificación	
Clasificación de riesgo (*)							
Caja y Bancos	-	-	18,227	18,227	5,012	68,628	110,094
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	104,796	104,796
Inversiones disponibles para la venta	32,147	36,560	10,639	468	73,945	3,660	157,419
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	963,183	963,183
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	-	-	-	-	-	151	151
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	8,948	375,168	-	-	-	384,116
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	110,739	110,739
Inversiones a vencimiento	487,369	456,159	367,300	-	1,393,808	-	2,704,636
Total	519,516	501,667	771,334	18,695	1,472,765	1,251,157	4,535,134

(*) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por las agencias clasificadoras de riesgo. La Compañía cuenta con inversiones negociadas en Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Standard & Poor's y Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating).

ii. **Clasificación de instrumentos financieros**

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificados por categorías de acuerdo como lo define la NIC 39:

	Al 31 de diciembre de 2025					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos a costo amortizado
<i>En miles de soles</i>						
Activos						
Caja y bancos	217,915	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	158,515	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	446,977	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	3,265,315	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	837,153	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo	-	113	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	348,853	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	-	108,297	-	-	-	-
Total activos	217,915	1,294,416	158,515	3,446,977	3,265,315	-
Pasivos						
Tributos, Participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	371,483
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	85,401
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	93,648
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	511,689
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	1,258,829
Reservas técnicas por primas	-	-	-	-	-	2,979,234
Total pasivos	-	-	-	-	-	5,300,284

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Al 31 de diciembre de 2024					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos a costo amortizado
<i>En miles de soles</i>						
Activos						
Caja y bancos	110,094	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	104,796	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	157,419	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	2,704,636	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	963,183	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo	-	151	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	384,116	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	-	110,739	-	-	-	-
Total activos	110,094	1,458,189	104,796	157,419	2,704,636	-
Pasivos						
Tributos, Participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	190,815
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	97,925
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	149,048
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	543,985
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	1,518,061
Reservas técnicas por primas	-	-	-	-	-	2,649,609
Total pasivos	-	-	-	-	-	5,149,443

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

iii. Exposición de los activos por país

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	<i>5(a)</i>		
Por área geográfica			
Perú		120,848	78,321
Luxemburgo		23,984	18,136
Estados Unidos		7,033	-
Irlanda		6,740	8,339
Total		158,515	104,796
Inversiones disponibles para la venta	<i>6(a)</i>		
Por área geográfica			
Perú		442,221	150,145
Estados Unidos		4,756	7,274
Total		446,977	157,419
Inversiones a vencimiento	<i>10(a)</i>		
Por área geográfica			
Perú		3,075,025	2,532,278
Estados Unidos		168,001	165,085
España		20,397	5,117
Reino Unido		1,892	2,156
Total		3,265,315	2,704,636

iv. *Antigüedad de los activos financieros:*

	Al 31 de diciembre de 2025					
	Vigentes	Vencidos pero no deteriorados			Total	Deteriorados
		Menor a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses		
<i>En miles de soles</i>						
Antigüedad de los activos financieros						
Caja y bancos	217,915	-	-	-	217,915	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	158,515	-	-	-	158,515	-
Inversiones disponibles para la venta	430,425	-	-	-	430,425	16,552
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	799,690	897	82	-	800,669	36,484
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	113	-	-	-	113	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	348,853	-	-	-	348,853	-
Otras cuentas por cobrar, neto	81,645	-	45	-	81,690	26,608
Inversiones a vencimiento	3,249,983	-	-	-	3,249,983	15,332
Total	5,287,139	897	127	-	5,288,163	94,976

	Al 31 de diciembre de 2024					
	Vigentes	Vencidos pero no deteriorados			Total	Deteriorados
		Menor a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses		
<i>En miles de soles</i>						
Antigüedad de los activos financieros						
Caja y bancos	110,094	-	-	-	110,094	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	104,244	-	-	-	104,244	552
Inversiones disponibles para la venta	146,536	-	-	-	146,536	10,883
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	919,241	1,307	794	-	921,342	41,841
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	151	-	-	-	151	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	384,116	-	-	-	384,116	-
Otras cuentas por cobrar, neto	86,084	-	8	-	86,092	24,647
Inversiones a vencimiento	2,702,737	-	-	-	2,702,737	1,899
Total	4,453,203	1,307	802	-	4,455,312	79,822

B. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) a muy corto plazo.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimientos de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2025							
	Importe en libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	Sin vencimiento	Total
Activos financieros								
Caja y bancos	217,915	134,496	-	-	-	-	83,419	217,915
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	158,515	-	-	-	-	-	158,515	158,515
Inversiones disponibles para la venta	446,977	34,066	53,248	35,661	42,370	218,809	62,823	446,977
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	837,153	510,434	91,292	33,911	23,051	6,591	171,874	837,153
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	113	20	17	14	14	-	48	113
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	348,853	348,853	-	-	-	-	-	348,853
Otras cuentas por cobrar, neto	108,298	108,298	-	-	-	-	-	108,298
Inversiones a vencimiento	3,265,315	230,108	210,887	64,124	295,064	2,465,132	-	3,265,315
Inversiones en subsidiaria	528	-	-	-	-	-	528	528
Inversiones en inmuebles	121,873	-	-	-	-	-	121,873	121,873
Otras inversiones	62,263	-	-	-	-	-	62,263	62,263
Otros activos, neto	45,215	1,608	1,608	1,608	1,203	-	39,188	45,215
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	746,494	746,494	-	-	-	-	-	746,494
Total	6,359,512	2,114,377	357,052	135,318	361,702	2,690,532	700,531	6,359,512
Pasivos financieros								
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	371,483	371,483	-	-	-	-	-	371,483
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	85,401	85,401	-	-	-	-	-	85,401
Cuentas por pagar a asegurados	93,648	93,648	-	-	-	-	-	93,648
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	511,689	511,689	-	-	-	-	-	511,689
Reservas técnicas por siniestros	1,258,829	1,258,829	-	-	-	-	-	1,258,829
Reservas técnicas por primas	2,979,234	584,711	33,832	33,390	25,122	2,302,179	-	2,979,234
Otras provisiones	17,943	17,943	-	-	-	-	-	17,943
Ganancias diferidas	323,628	115,897	62,256	47,738	45,678	43,590	8,469	323,628
Total	5,641,855	3,039,601	96,088	81,128	70,800	2,345,769	8,469	5,641,855

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024							
	Importe en libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	Sin vencimiento	Total
Activos financieros								
Caja y bancos	110,094	45,566	-	-	-	-	64,528	110,094
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	104,796	-	-	-	-	-	104,796	104,796
Inversiones disponibles para la venta	157,419	527	23,070	10,252	9,111	110,798	3,661	157,419
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	963,183	603,505	107,938	40,094	27,255	7,792	176,599	963,183
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	151	27	22	18	18	-	66	151
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	384,116	384,116	-	-	-	-	-	384,116
Otras cuentas por cobrar, neto	110,739	73,491	17,314	9,934	5,401	4,599	-	110,739
Inversiones a vencimiento	2,704,636	136,304	199,799	139,715	163,704	2,065,114	-	2,704,636
Inversiones en subsidiaria	489	-	-	-	-	-	489	489
Inversiones en inmuebles	118,905	-	-	-	-	-	118,905	118,905
Otras inversiones	65,326	-	-	-	-	-	65,326	65,326
Otros activos, neto	57,321	5,726	1,499	-	-	-	50,096	57,321
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	1,104,141	1,104,141	-	-	-	-	-	1,104,141
Total	5,881,316	2,353,403	349,642	200,013	205,489	2,188,303	584,466	5,881,316
Pasivos financieros								
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	190,815	190,815	-	-	-	-	-	190,815
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	97,925	97,925	-	-	-	-	-	97,925
Cuentas por pagar a asegurados	149,048	149,048	-	-	-	-	-	149,048
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	543,985	543,985	-	-	-	-	-	543,985
Reservas técnicas por siniestros	1,518,061	1,518,061	-	-	-	-	-	1,518,061
Reservas técnicas por primas	2,649,609	551,465	30,706	35,428	34,847	1,997,163	-	2,649,609
Otras provisiones	13,557	8,702	-	-	-	-	4,855	13,557
Ganancias diferidas	355,871	115,212	76,470	57,804	54,456	46,942	4,987	355,871
Total	5,518,871	3,175,213	107,176	93,232	89,303	2,044,105	9,842	5,518,871

C. Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, las mismas que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el Balance de la compañía según corresponda.

i. Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al riesgo de pérdida debido a movimientos adversos en el tipo de cambio siempre que la Compañía mantenga un diferente nivel de activos (inversiones) en moneda extranjera respecto de sus pasivos (obligaciones). La Compañía tiene como política mantener similares niveles de activos y pasivos en moneda extranjera a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (S/ 3.758 y S/ 3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS a dicha fecha era de S/ 3.363 y S/ 3.764 por cada dólar estadounidense, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en euros era de S/ 3.689 para la compra y S/ 4.118 para la venta (S/ 3.614 y S/ 4.223 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en euros fijado por la SBS a dicha fecha era de S/ 3.948 por cada euro (S/ 3.917 al 31 de diciembre de 2024).

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

<i>En miles de</i>	2025		2024	
	US\$	€	US\$	€
Activos				
Caja y bancos	13,674	-	5,147	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	21,980	-	12,179	-
Inversiones disponibles para la venta	9,965	-	2,079	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	138,152	-	148,694	-
Activo reservas técnicas por siniestros	142,520	-	209,066	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	67,774	-	66,465	-
Otras cuentas por cobrar, neto	3,124	-	3,245	-
Activo reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	45,038	-	49,506	-
Inversiones a vencimiento	258,349	-	244,110	-
	700,576	-	740,491	-
Pasivos				
Cuentas por pagar diversas	(33,144)	-	(20,948)	(1,416)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	(2,759)	(1,048)	(10,195)	(2)
Cuentas por pagar a asegurados	(16,030)	-	(23,499)	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	(115,387)	-	(112,366)	-
Reservas técnicas por siniestros	(178,128)	-	(240,246)	-
Reservas técnicas por primas	(302,226)	-	(262,920)	(87)
Ganancias diferidas	(32,630)	-	(40,462)	-
Otros pasivos	-	-	1,118	-
	(680,304)	(1,048)	(709,518)	(1,505)
Posición activa (pasiva), neta	20,272	(1,048)	30,973	(1,505)
Instrumentos derivados (forward)	38,500	-	40,000	-
	58,772	(1,048)	70,973	(1,505)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario de inversiones en bonos globales del Estado Peruano. Durante el año 2025, la Compañía registró una pérdida neta en cambio ascendente a S/ 16,769,000 (pérdida neta en cambio ascendente a S/ 1,695,000 durante el año 2024).

Asimismo, por los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta según lo descrito en la nota 3(C) (i), la Compañía al 31 de diciembre de 2025, reconoció una ganancia neta por diferencia en cambio de S/ 18,000 (ganancia neta por diferencia en cambio de S/ 37,000 al 31 de diciembre de 2024) la cual se presenta en el rubro de "Resultados no realizados" en el estado separado de situación financiera y el estado separado de resultados y otro resultado integral.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, que es la moneda a la que la Compañía tiene mayor exposición al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en sus activos y pasivos monetarios.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/-5, +/-10 % en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado separado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado separado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambios en tasas de cambio	2025	2024
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5%	(8,883)	(5,829)
Dólares estadounidenses	10%	(19,765)	(11,658)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	(5%)	8,883	5,829
Dólares estadounidenses	(10%)	19,765	11,658

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios estructurados para respaldar sus diferentes obligaciones técnicas. Para el caso específico de los portafolios en dólares estadounidenses, la Compañía mantiene un calce no sólo a nivel de activos y pasivos, sino también a nivel de flujos, permitiendo tener índices de cobertura superiores a 1 en todos los tramos.

En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor de Actualización Constante-VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos. Debido a que en el mercado no existen suficientes emisiones a largo plazo en VAC, la Gerencia considera los siguientes indicadores para el monitoreo de estos pasivos: La tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y El exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

ii. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y su efecto en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto, medio y largo plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recursos futuros. A la fecha, los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado de tal forma de asegurar el pago de los beneficios a sus asegurados.

36.3 Riesgo inmobiliario

Mediante Resolución SBS N° 2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 “Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros”, las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los fundamentos de los ocupantes y/o inquilinos.

37. Información por Ramos Técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se presentan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Decesos	Vida Colectivo	Vida individual	Unidad de autos	Unidad de seguros generales	Unidad de salud	Total
Por el período al 31 de diciembre de 2025								
Primas de seguros y coaseguros		73,150	1,057,126	500,490	372,737	937,777	211,218	3,152,498
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	21(f)	(10,837)	8,580	(339,840)	(12,402)	8,378	(787)	(346,908)
Primas cedidas		-	(47,481)	(4,712)	(5,895)	(616,887)	(7,054)	(682,029)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	21(g)	-	(3,432)	(2,275)	(318)	(11,326)	26	(17,325)
Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados		(10,919)	(310,972)	(14,671)	(216,663)	(255,763)	(171,264)	(980,252)
Siniestros de primas cedidas		(25)	65,245	6,202	3,947	180,257	5,948	261,574
Ajuste reserva para riesgos catastróficos y MOCE		-	(5,521)	-	-	(222)	-	(5,743)
Recuperos y salvamentos		-	-	-	13,588	10,292	-	23,880
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados		(22,313)	(548,512)	(32,299)	(72,299)	(137,736)	(23,086)	(836,245)
Ingresos técnicos diversos (*)		72,466	-	9,090	2,292	4,725	50,329	138,902
Gastos técnicos diversos		(27,949)	(66,941)	(153,494)	(10,276)	(30,209)	(43,109)	(331,978)
Resultado técnico 2025		73,573	148,092	(31,509)	74,711	89,286	22,221	376,374
Por el período al 31 de diciembre de 2024								
Primas de seguros y coaseguros		70,936	946,416	369,742	368,346	936,158	203,002	2,894,600
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	21(f)	(7,500)	14,851	(204,919)	1,400	(3,940)	3,240	(196,868)
Primas cedidas		-	(124,502)	(5,486)	(9,130)	(635,636)	(15,155)	(789,909)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	21(g)	-	(19,025)	(3,089)	(1,368)	(4,608)	(75)	(28,165)
Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados		(11,067)	(304,750)	(25,629)	(223,542)	(197,799)	(162,284)	(925,071)
Siniestros de primas cedidas		16	143,798	8,640	3,971	139,953	1,877	298,255
Ajuste reserva para riesgos catastróficos y MOCE		-	(39)	-	-	(4,167)	-	(4,206)
Recuperos y salvamentos		-	-	-	14,670	13,135	-	27,805
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados		(21,084)	(441,702)	(24,874)	(69,490)	(127,837)	(22,741)	(707,728)
Ingresos técnicos diversos (*)		64,823	(701)	(2,122)	4,882	3,856	51,453	122,191
Gastos técnicos diversos		(23,930)	(93,512)	(154,241)	(5,320)	(25,395)	(47,218)	(349,616)
Resultado técnico 2024		72,194	120,834	(41,978)	84,419	93,720	12,099	341,288

(*) Incluye ventas de servicios de sepultura a terceros.

38. Contratos de Seguro de Vida

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2025 (*)				
	Cambios en las variables	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
Variables					
Contratos seguros de Vida					
Tabla de mortalidad	+15%	344	341	(36)	(222)
Tasa de interés	-25%	204,983	202,983	(14,119)	(191,498)
Contratos de seguros generales					
Costo promedio de reclamos	15%	74,765	54,125	54,125	36,250
Número promedio de reclamos	10%	49,843	36,083	-	-
Período promedio de liquidación de siniestros	-	26,072	18,874	-	-

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2024 (*)				
	Cambios en las variables	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
Variables					
Contratos seguros de Vida					
Tabla de mortalidad	+15%	308	305	(29)	(163)
Tasa de interés	-25%	190,721	188,814	(16,251)	(170,689)
Contratos de seguros generales					
Costo promedio de reclamos	15%	79,962	57,627	57,627	38,596
Número promedio de reclamos	10%	53,308	38,418	-	-
Período promedio de liquidación de siniestros	-	27,884	20,096	-	-

(*) Cifras no auditadas.

39. Concentración de Riesgos de Seguros de Vida por Área Geográfica (Nacional)

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Pasivos brutos	Reaseguro de pasivos	Pasivos netos (nota 34)
Al 31 de diciembre de 2025			
Área geográfica			
Norte	213,331	(14,448)	198,883
Centro	3,828,189	(719,274)	3,108,914
Oriente	22,916	(3,940)	18,976
Sur	173,627	(8,832)	164,796
Total	4,238,062	(746,494)	3,491,569
Al 31 de diciembre de 2024			
Área geográfica			
Norte	202,487	(13,701)	188,786
Centro	3,746,334	(1,291,602)	2,454,732
Oriente	22,965	(3,410)	19,555
Sur	195,884	(17,118)	178,766
Total	4,167,670	(1,325,831)	2,841,839

40. Información sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

A. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Compañía es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

ii. Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado separado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

B. Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene sus inversiones a valor razonable con cambios en resultados que ascienden a S/ 158,515,000 (nota 5(a)), inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/ 446,977,000 (nota 6 (a)) y sus inversiones a vencimiento por S/ 3,265,315,000 (nota 10 (a)) en instrumentos clasificados en la categoría de "Nivel 1" de jerarquía de valor razonable (inversiones a valor razonable con cambios en resultados por S/ 104,796,000 (nota 5(a)), inversiones disponibles para la venta por S/ 157,419,000 neto del bloque patrimonial (nota 6 (a)) y sus inversiones a vencimiento por S/ 2,704,636,000 (nota 10 (a)), respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 1" son aquellos que se miden en su totalidad o parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 3", son medidos utilizando técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

41. Contingencias y Compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada en libros (nota 3(R)).

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene cartas fianzas con entidades financieras por S/ 62,289,000 y US\$ 17,827,000 (S/ 47,727,000 y US\$ 20,031,000 al 31 de diciembre de 2024), (nota 32 (c)).

42. Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados.